



**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS**

**AL 30 DE JUNIO DE 2013 Y POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES  
FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013  
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**



## **NÓMINA DEL DIRECTORIO**

<b>Presidente</b>	Gustavo Mariani
<b>Vicepresidente</b>	Ricardo Alejandro Torres
<b>Directores Titulares</b>	Damián Miguel Mindlin Marcos Marcelo Mindlin Diego Martín Salaverri Emanuel Álvarez Agis Pablo Ferrero Marcelo Blanco Héctor Mochon
<b>Directores Suplentes</b>	Pablo Díaz Alejandro Mindlin Gabriel Cohen Mariano Batistella Romina Benvenuti Carlos Tovagliari Carlos Pérez Bello Brian Henderson Eduardo Pablo Setti

## **COMISIÓN FISCALIZADORA**

<b>Síndicos Titulares</b>	José Daniel Abelovich Walter Antonio Pardi Germán Wetzler Malbrán
<b>Síndicos Suplentes</b>	Marcelo Héctor Fuxman Santiago Dellatorre Silvia Alejandra Rodriguez

## **COMITÉ DE AUDITORÍA**

<b>Miembros Titulares</b>	Pablo Ferrero Héctor Mochon Marcelo Blanco
---------------------------	--



**ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2013 Y POR LOS PERIODOS DE SEIS Y TRES MESES  
FINALIZADOS EL 30 DE JUNIO DE 2013  
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

**ÍNDICE**

Glosario de términos

Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios

Estado de Situación Financiera  
Estado de Resultado Integral  
Estado de Cambios en el Patrimonio  
Estado de Flujos de Efectivo  
Notas a los Estados Financieros

Información solicitada por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de Revisión Limitada

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Las siguientes definiciones no son definiciones técnicas, pero ayudan al lector a comprender algunos términos empleados en la redacción de las notas a los estados financieros individuales condensados intermedios de la Sociedad.

<u>Términos</u>	<u>Definiciones</u>
AESEBA	AESEBA S.A.
AFIP	Administración Federal de Ingresos Públicos
BLL	Bodega Loma La Lata S.A.
CAMMESA	Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A.
Citelec	Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica Citelec S.A.
CNV	Comisión Nacional de Valores
CPB	Central Térmica Piedra Buena
CTG	Central Térmica Güemes S.A.
CTLL	Central Térmica Loma La Lata S.A.
CYCSA	Comunicaciones y Consumos S.A.
DO	Disponibilidad Objetivo
Edenor	Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A.
EASA	Electricidad Argentina S.A.
EGSSA	EMDERSA Generación Salta S.A
EGSSAH	EGSSA Holding S.A
EMDERSA	Empresa Distribuidora Eléctrica Regional S.A.
ENRE	Ente Nacional de Regulación Eléctrica
EPCA	EPCA S.A.
FACPCE	Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas
FOCEDE	Fondo de obras de consolidación y expansión de distribución eléctrica
Grupo Dolphin	Grupo Dolphin S.A.
HIDISA	Hidroeléctrica Diamante S.A.
HINISA	Hidroeléctrica Los Nihules S.A.
hrp	Horas de remuneración de la potencia
IEASA	IEASA S.A.

**GLOSARIO DE TÉRMINOS:** (Continuación)

<u>Términos</u>	<u>Definiciones</u>
INDISA	Inversora Diamante S.A.
INNISA	Inversora Nihuiles S.A.
IPB	Inversora Piedra Buena S.A.
IISA	Inversora Ingentis S.A.
MAT	Mercado a Término
MEM	Mercado Eléctrico Mayorista
MMC	Mecanismo de Monitoreo de Costos
NIC	Norma Internacional de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PEPASA	Petrolera Pampa S.A.
PISA	Pampa Inversiones S.A.
Powerco	Powerco S.A.
PP	Pampa Participaciones S.A.
PP II	Pampa Participaciones II S.A.
PRESA	Pampa Real Estate S.A.
PUREE	Programa de Uso Racional de la Energía Eléctrica
RT	Resolución Técnica
SE	Secretaría de Energía
Sociedad / Grupo	Pampa Energía S.A. junto con sus subsidiarias
TGS	Transportadora de Gas del Sur S.A.
Transba	Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Transba S.A.
Transec	Transec Argentina S.A.
Transener	Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A.

**Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios**  
Correspondientes a los períodos de seis meses y tres meses finalizados el 30 de junio de 2013,  
presentados en forma comparativa  
Expresados en pesos

<b>Razón social:</b>	Pampa Energía S.A.
<b>Domicilio legal:</b>	Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires
<b>Actividad principal de la Sociedad:</b>	Inversión en emprendimientos y en sociedades de cualquier naturaleza por cuenta propia o en representación de terceros o asociados a terceros en la República Argentina o en el exterior
<b>Fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia:</b>	
– Del estatuto:	21 de febrero de 1945
– De la última modificación:	18 de junio de 2009
<b>Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:</b>	30 de junio de 2044
<b>Capital social:</b>	1.314.310.895 acciones (Nota 11)

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

Jose Daniel Abelovich  
Síndico Titular

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Andrés Suarez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 F° 61

---

Gustavo Mariani  
Presidente

**Estado de Situación Financiera Individual Condensado Intermedio**

Al 30 de junio de 2013 presentado en forma comparativa,

Expresado en pesos

	<u>Nota</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Participaciones en subsidiarias	6	2.561.745.119	1.965.066.664
Propiedades, planta y equipo	7	2.984.037	3.300.268
Activos intangibles	8	108.754.000	108.754.000
Otros créditos	9	427.902	390.455
<b>Total del activo no corriente</b>		<u>2.673.911.058</u>	<u>2.077.511.387</u>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Créditos por ventas y otros créditos	9	70.435.734	47.389.930
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		-	6.340.492
Efectivo y equivalentes de efectivo	10	4.028.794	4.738.784
<b>Total del activo corriente</b>		<u>74.464.528</u>	<u>58.469.206</u>
<b>Total del activo</b>		<u>2.748.375.586</u>	<u>2.135.980.593</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital social	11	1.314.310.895	1.314.310.895
Prima de emisión		246.555.642	1.018.352.216
Reserva opciones de directores		254.878.377	250.405.701
Otro resultado integral		(10.753.372)	(10.753.372)
Resultados no asignados		545.252.494	(771.796.574)
<b>Total del patrimonio</b>		<u>2.350.244.036</u>	<u>1.800.518.866</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Préstamos	12	156.001.584	-
Cargas fiscales	13	116.921	205.848
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<u>156.118.505</u>	<u>205.848</u>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Deudas comerciales y otras deudas	14	56.289.125	91.812.991
Préstamos	12	156.025.065	225.773.205
Remuneraciones y cargas sociales a pagar		1.896.709	2.362.408
Cargas fiscales	13	27.657.560	15.162.689
Provisiones		144.586	144.586
<b>Total del pasivo corriente</b>		<u>242.013.045</u>	<u>335.255.879</u>
<b>Total del pasivo</b>		<u>398.131.550</u>	<u>335.461.727</u>
<b>Total del pasivo y del patrimonio</b>		<u>2.748.375.586</u>	<u>2.135.980.593</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Jose Daniel Abelovich  
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Andrés Suarez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 F° 61

Gustavo Mariani  
Presidente

**Estado de Resultado Integral Individual Condensado Intermedio**  
 Correspondiente a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2013,  
 presentados en forma comparativa  
 Expresado en pesos

	Nota	Seis meses al		Tres meses al	
		30.06.2013	30.06.2012	30.06.2013	30.06.2012
Resultado por participaciones en subsidiarias	6	603.888.527	(109.056.788)	969.800.543	(84.103.302)
Ingresos por servicios	15	23.064.693	45.871.046	9.016.115	27.882.417
Gastos de administración	16	(34.645.409)	(64.473.612)	(21.428.631)	(36.335.847)
Otros ingresos operativos	17	143.998	7.378.439	96.249	3.512.741
Otros egresos operativos	18	(4.641.701)	(936.536)	(1.202.418)	820.839
<b>Resultado operativo</b>		<b>587.810.108</b>	<b>(121.217.451)</b>	<b>956.281.858</b>	<b>(88.223.152)</b>
Ingresos financieros	19	767.980	1.162.692	396.375	934.057
Gastos financieros	19	(14.481.162)	(15.975.124)	(7.881.063)	(6.777.128)
Otros resultados financieros	19	(23.395.035)	(6.869.713)	(13.875.073)	(2.713.124)
Resultados financieros, neto		<b>(37.108.217)</b>	<b>(21.682.145)</b>	<b>(21.359.761)</b>	<b>(8.556.195)</b>
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>550.701.891</b>	<b>(142.899.596)</b>	<b>934.922.097</b>	<b>(96.779.347)</b>
Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta		(5.449.397)	(4.928.444)	(3.075.451)	(3.856.906)
<b>Ganancia (Pérdida) integral del período</b>		<b>545.252.494</b>	<b>(147.828.040)</b>	<b>931.846.646</b>	<b>(100.636.253)</b>
Ganancia (Pérdida) por acción básica y diluida	20	0,4149	(0,1125)		

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Jose Daniel Abelovich  
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Andrés Suarez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 F° 61

Gustavo Mariani  
Presidente





**Estado de Cambios en el Patrimonio Individual Condensado Intermedio**  
 Correspondiente al período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013,  
 presentado en forma comparativa  
 Expresado en pesos

	Aporte de los propietarios		Resultados acumulados				Total del patrimonio
	Capital social (Nota 11)	Prima de emisión	Reserva opciones de directores	Reserva legal	Otro resultado integral	Resultados no asignados	
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2011</b>	1.314.310.895	1.536.759.469	241.460.349	27.396.793	(12.650.920)	(667.906.366)	2.439.370.220
Reserva opciones de directores	-	-	4.472.676	-	-	-	4.472.676
Desafectación de reserva legal - Asamblea 27.04.2012	-	-	-	(27.396.793)	-	27.396.793	-
Absorción contra prima de emisión - Asamblea 27.04.2012	-	(518.407.253)	-	-	-	518.407.253	-
Pérdida del período de seis meses	-	-	-	-	-	(147.828.040)	(147.828.040)
<b>Pérdida integral del período de seis meses</b>	-	-	-	-	-	(147.828.040)	(147.828.040)
<b>Saldos al 30 de junio de 2012</b>	1.314.310.895	1.018.352.216	245.933.025	-	(12.650.920)	(269.930.360)	2.296.014.856
Reserva opciones de directores	-	-	4.472.676	-	-	-	4.472.676
Pérdida del período complementario de seis meses	-	-	-	-	-	(501.866.214)	(501.866.214)
Otro resultado integral del período complementario de seis meses	-	-	-	-	1.897.548	-	1.897.548
<b>Pérdida integral del período complementario de seis meses</b>	-	-	-	-	1.897.548	(501.866.214)	(499.968.666)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2012</b>	1.314.310.895	1.018.352.216	250.405.701	-	(10.753.372)	(771.796.574)	1.800.518.866
Reserva opciones de directores	-	-	4.472.676	-	-	-	4.472.676
Absorción contra prima de emisión - Asamblea 26.04.2013	-	(771.796.574)	-	-	-	771.796.574	-
Ganancia del período de seis meses	-	-	-	-	-	545.252.494	545.252.494
<b>Ganancia integral del período de seis meses</b>	-	-	-	-	-	545.252.494	545.252.494
<b>Saldos al 30 de junio de 2013</b>	1.314.310.895	246.555.642	254.878.377	-	(10.753.372)	545.252.494	2.350.244.036

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha

12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

José Daniel Abelovich  
Síndico Titular

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Andrés Suarez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 F° 61

Gustavo Mariani  
Presidente

**Estado de Flujo de Efectivo Individual Condensado Intermedio**  
Correspondiente al período de seis finalizado el 30 de junio de 2013,  
presentado en forma comparativa  
Expresado en pesos

	<u>Nota</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades operativas:</b>			
Ganancia (Pérdida) del período		545.252.494	(147.828.040)
<b>Ajustes para arribar a los flujos netos de efectivo provenientes de las actividades operativas:</b>			
Impuesto a las ganancias y a la ganancia mínima presunta		5.449.397	4.928.444
Intereses devengados		13.515.642	11.316.682
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	16	421.581	2.161.988
Reserva opciones de directores		4.472.676	4.472.676
Constitución (Recupero) de provisiones, neto		3.896.790	(6.218.901)
Resultado por participaciones en subsidiarias	6	(603.888.527)	109.056.788
Diferencia de cambio	19	22.574.691	5.871.776
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros		1.280.473	(888.306)
Diversos		59.321	191.660
<b>Cambios en activos y pasivos operativos:</b>			
Aumento de créditos por ventas y otros créditos		(4.754.644)	(23.835.228)
(Disminución) Aumento de deudas comerciales y otras deudas		(40.635.554)	552.457
(Disminución) Aumento de remuneraciones y cargas sociales		(465.699)	5.165.810
Aumento de cargas fiscales		7.260.717	644.108
<b>Flujos netos de efectivo utilizado en las actividades operativas</b>		<u>(45.560.642)</u>	<u>(34.408.086)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Pago por adquisición de propiedades, planta y equipo		(164.671)	(483.445)
Aportes de capital en subsidiarias		(21.507.176)	(830.000)
Cobro de dividendos de subsidiarias		14.500.000	27.561.788
Préstamos a subsidiarias	22.g	(14.592.937)	(4.975.708)
Cobro de préstamos a subsidiarias	22.g	2.785.502	99.454.788
Cobro por liquidación de subsidiarias		180.185	-
Pago por adquisición de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		(6.528.529)	(41.906.970)
Cobros por amortización de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		13.369.202	-
Incorporación de efectivo por absorción de subsidiarias		-	2.840.592
<b>Flujos netos de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de inversión</b>		<u>(11.958.424)</u>	<u>81.661.045</u>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

\_\_\_\_\_  
José Daniel Abelovich  
Síndico Titular

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Andrés Suarez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 F° 61

\_\_\_\_\_  
Gustavo Mariani  
Presidente

**Estado de Flujo de Efectivo Individual Condensado Intermedio**  
 Correspondiente al período de seis finalizado el 30 de junio de 2013,  
 presentado en forma comparativa  
 Expresado en pesos

	<u>Nota</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación:</b>			
Toma de préstamos	12	78.734.162	95.641.005
Pago de préstamos	12	<u>(22.228.797)</u>	<u>(144.030.497)</u>
<b>Flujos netos de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación</b>		<u>56.505.365</u>	<u>(48.389.492)</u>
<b>DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO</b>		<u>(1.013.701)</u>	<u>(1.136.533)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	10	4.738.784	1.832.851
Diferencia de cambio generada por el efectivo y equivalentes de efectivo		303.711	1.881.040
Disminución del efectivo y equivalentes de efectivo		<u>(1.013.701)</u>	<u>(1.136.533)</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del período	10	<u>4.028.794</u>	<u>2.577.358</u>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
<b>Operaciones que no afectan fondos:</b>			
Compensaciones por aportes de capital en subsidiarias		993.047	-
Aportes de capital pendientes de integración		75.000	300.000
Dividendos pendientes de cobro		14.028.320	-
Compensaciones de activos y pasivos con subsidiarias		-	3.351.588
Compensaciones por fusión-escisión con subsidiarias		-	51.763.151

Las notas que se acompañan son parte integrante de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Véase nuestro informe de fecha  
 12 de agosto de 2013  
 PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

\_\_\_\_\_  
 José Daniel Abelovich  
 Síndico Titular

\_\_\_\_\_  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
 Dr. Andrés Suarez  
 Contador Público (UBA)  
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 F° 61

\_\_\_\_\_  
 Gustavo Mariani  
 Presidente

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios**  
Correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2013,  
presentados en forma comparativa  
Expresadas en pesos

**NOTA 1: INFORMACIÓN GENERAL**

La Sociedad es una empresa integrada de electricidad que, a través de sus subsidiarias y su negocio conjunto, participa en la generación, transmisión y distribución de electricidad en la República Argentina.

En el negocio de generación la Sociedad tiene una capacidad instalada de aproximadamente 2.217 MW, lo que equivale aproximadamente al 7,1% de la capacidad instalada en Argentina.

En el negocio de transmisión la Sociedad co-controla a Citelec, sociedad controlante de Transener, la cual efectúa la operación y mantenimiento de la red de transmisión en alta tensión de Argentina que abarca unos 11.656 km de líneas propias, así como 6.158 km de líneas de alta tensión de Transba en la Provincia de Buenos Aires. Ambas sociedades transportan en conjunto el 95% de la electricidad en la Argentina.

En el segmento de distribución, la Sociedad controla Edenor, la mayor distribuidora de electricidad de la Argentina, con más de 2,7 millones de clientes y cuya área de concesión abarca la zona norte de la Ciudad de Buenos Aires y el noroeste del Gran Buenos Aires.

En otros negocios, la Sociedad realiza operaciones de inversiones financieras, exploración y explotación de petróleo y gas y mantiene inversiones en otras sociedades con negocios complementarios.

**NOTA 2: BASES DE PRESENTACIÓN**

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012 han sido preparados de conformidad con la RT 26 de la FACPCE, incorporada por la CNV.

Dichas normas difieren de la NIC 34 “Información Financiera Intermedia” aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y utilizada en la preparación de los estados financieros individuales condensados, en lo que refiere al criterio de contabilización de las inversiones en compañías subsidiarias, controladas en forma conjunta y asociadas, las cuales se registran utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional) descrito en la NIC 28 revisada “Inversiones en asociadas y negocios conjuntos”. Este criterio difiere del establecido en el párrafo 10 de la NIC 27 revisada “Estados financieros separados”, el cual establece que la contabilización de las mencionadas inversiones debe efectuarse al costo o a su valor razonable.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 2:** (Continuación)

La presente información financiera individual condensada intermedia debe ser leída conjuntamente con los estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2012.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios están expresados en pesos. Los mismos han sido preparados bajo la convención del costo histórico, modificado por la medición de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los estados financieros individuales condensados intermedios correspondientes a los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012 no han sido auditados. La Gerencia de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período. Los resultados de los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

Los presentes estados financieros individuales condensados intermedios han sido aprobados para su emisión por el Directorio de la Sociedad con fecha 12 de agosto de 2013.

**Información comparativa**

Los saldos al 31 de diciembre de 2012 y por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2012, que se exponen en los presentes estados financieros condensados intermedios a efectos comparativos, surgen de los estados financieros a dichas fechas. Ciertas reclasificaciones han sido efectuadas sobre las cifras correspondientes a los estados financieros presentados en forma comparativa a efectos de mantener la consistencia en la exposición con las cifras del presente período.

**NOTA 3: POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables adoptadas para los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con las utilizadas en los estados financieros correspondientes al último ejercicio financiero preparado bajo NIIF, el cual finalizó el 31 de diciembre de 2012, excepto por los cambios descritos a continuación, los cuales no han tenido un impacto significativo en la posición financiera y en los resultados de las operaciones de la Sociedad.

- NIC 1 (revisada 2011) - “Presentación de Estados Financieros”: en junio 2011, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió esta norma, cuya modificación requiere que las entidades separen aquellos items presentados en el Otro Resultado Integral en dos grupos, en base a si aquellos pueden o no ser reciclados vía resultados.

El Otro resultado integral expuesto en los Estados de Cambios en el Patrimonio Individuales Condensados Intermedios, corresponde al reconocimiento de las pérdidas actuariales de los planes de beneficios definidos en subsidiarias, las que surgen de ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales, las cuales no se reciclarán a través del estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 3:** (Continuación)

- NIIF 13 - “Medición del valor razonable”: esta norma fue emitida en el mes de mayo de 2011 y determina una sola estructura de medición del valor razonable cuando es requerido por otras normas. Esta NIIF aplica tanto a los elementos financieros como no financieros medidos a valor razonable, entendiendo al mismo como el precio que sería recibido al vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado, a la fecha de medición. La NIIF 13 requiere la exposición de los instrumentos financieros que son medidos a valor razonable por niveles.

**NOTA 4:** ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Las actividades de la Sociedad la exponen a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

No ha habido cambios significativos desde el último cierre anual en las políticas de gestión de riesgos.

**NOTA 5:** ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS

La preparación de los estados financieros individuales condensados intermedios requiere que la Gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones acerca del futuro, aplique juicios críticos y establezca premisas que afecten a la aplicación de las políticas contables y a los montos de activos y pasivos, e ingresos y egresos informados.

En la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, los juicios críticos efectuados por la Gerencia al aplicar las políticas contables de la Sociedad y las fuentes de información utilizadas para las estimaciones respectivas son las mismas que fueron aplicadas en los estados financieros individuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, excepto por lo mencionado en la Nota 24.

Estas estimaciones y juicios son evaluados continuamente y están basados en experiencias pasadas y otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

**NOTA 6:** PARTICIPACIONES EN SUBSIDIARIAS

**a) Información sobre subsidiarias**

El capital social de las subsidiarias se compone de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, excepto para PRESA cuya acción da derecho a cinco votos. El país de domicilio de todas las subsidiarias es Argentina con excepción de PISA cuyo país de domicilio es Uruguay. El país de domicilio es también el lugar principal donde la subsidiaria desarrolla sus actividades.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 6:** (Continuación)

El detalle de las valuaciones y porcentajes de participación relativo a las subsidiarias es el siguiente:

	<b>30.06.2013</b>				
	<b>Valor patrimonial proporcional</b>	<b>Ajustes <sup>(1)</sup></b>	<b>Llave de negocio</b>	<b>Total participaciones en subsidiarias</b>	<b>% de participación</b>
BLL	6.036.684	-	-	6.036.684	99,99
CTG	29.166.684	156.499	5.627.370	34.950.553	18,06
EGSSAH	78.948.478	-	-	78.948.478	78,57
EPCA	106.630.162	34.123.105	-	140.753.267	98,00
IEASA	316.247.264	98.804.563	-	415.051.827	98,01
INDISA	98.471.301	(4.994.507)	-	93.476.794	91,60
INNISA	133.335.047	(1.227.137)	-	132.107.910	90,27
IPB	32.724.261	6.657.253	-	39.381.514	98,00
CTLL	429.718.990	-	-	429.718.990	99,99
PISA	631.329.529	352.015.990	-	983.345.519	100,00
PP	37.578.793	(21.475.605)	-	16.103.188	99,99
PP II	116.558	-	-	116.558	99,87
PEPASA	38.387.946	-	-	38.387.946	99,99
Powerco	16.322.181	-	-	16.322.181	99,99
Transec	137.036.827	-	-	137.036.827	98,08
Otras <sup>(2)</sup>	6.883	-	-	6.883	-
	<u>2.092.057.588</u>	<u>464.060.161</u>	<u>5.627.370</u>	<u>2.561.745.119</u>	

<sup>(1)</sup> Incluye principalmente ajustes por: activos netos identificados en adquisición de subsidiarias y su desvalorización en caso de corresponder, recompra de Obligaciones Negociables emitidas por subsidiarias y otros.

<sup>(2)</sup> Incluye participaciones en sociedades sobre las que no se ejerce control, control conjunto, ni influencia significativa. Las mismas se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 6:** (Continuación)

	<b>31.12.2012</b>				
	<b>Valor patrimonial proporcional</b>	<b>Ajustes <sup>(1)</sup></b>	<b>Llave de negocio</b>	<b>Total participaciones en subsidiarias</b>	<b>% de participación</b>
BLL	6.506.516	-	-	6.506.516	99,99
CTG	29.334.497	148.000	5.627.370	35.109.867	18,06
EGSSAH	73.879.827	(276.943)	-	73.602.884	78,57
EPCA	102.203.350	34.123.105	-	136.326.455	98,00
IEASA	(234.821.464)	101.813.630	-	(133.007.834)	98,01
INDISA	111.298.840	(4.686.545)	-	106.612.295	91,60
INNISA	155.350.397	(1.227.137)	-	154.123.260	90,27
IPB	77.308.354	6.249.255	-	83.557.609	98,00
CTLL	506.583.206	-	-	506.583.206	99,99
PISA	501.867.183	306.338.633	-	808.205.816	100,00
PP	37.461.913	(31.055.335)	-	6.406.578	99,99
PP II	139.408	-	-	139.408	99,87
PEPASA	21.088.475	(4.181.860)	-	16.906.615	99,99
Powerco	14.921.107	-	-	14.921.107	99,99
PRESA <sup>(2)</sup>	252.151	-	-	252.151	99,99
Transelec	148.813.848	-	-	148.813.848	98,05
Otras <sup>(3)</sup>	6.883	-	-	6.883	-
	<u>1.552.194.491</u>	<u>407.244.803</u>	<u>5.627.370</u>	<u>1.965.066.664</u>	

<sup>(1)</sup> Incluye principalmente ajustes por: activos netos identificados en adquisición de subsidiarias y su desvalorización en caso de corresponder, recompra de Obligaciones Negociables emitidas por subsidiarias y otros.

<sup>(2)</sup> Con fecha 19 de marzo de 2013, la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de PRESA resolvió la disolución anticipada y liquidación de la sociedad.

<sup>(3)</sup> Incluye participaciones en sociedades sobre las que no se ejerce control, control conjunto, ni influencia significativa. Las mismas se encuentran valuadas a su costo de adquisición.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 6:** (Continuación)

Las siguientes tablas presentan la desagregación del resultado por participaciones en subsidiarias:

	Seis meses al 30.06.2013			Seis meses al 30.06.2012		
	Resultados por valor patrimonial proporcional	Ajustes <sup>(1)</sup>	Total resultado por participación en subsidiarias	Resultados por valor patrimonial proporcional	Ajustes <sup>(1)</sup>	Total resultado por participación en subsidiarias
BLL	(469.833)	-	(469.833)	(441.538)	-	(441.538)
CTG	(167.812)	8.499	(159.313)	501.865	4.634	506.499
EGSSAH	5.068.651	276.943	5.345.594	-	-	-
EPCA	4.426.811	-	4.426.811	72.624	-	72.624
IEASA	550.768.766	(3.009.067)	547.759.699	(217.333.026)	2.338.682	(214.994.344)
INDISA	(186.738)	(307.962)	(494.700)	3.640.845	(307.962)	3.332.883
INNISA	(6.127.831)	-	(6.127.831)	(3.226.454)	-	(3.226.454)
IPB	(44.584.094)	407.998	(44.176.096)	(9.240.210)	383.224	(8.856.986)
CTLL	(76.864.214)	-	(76.864.214)	81.381.459	-	81.381.459
PISA	129.462.346	45.677.357	175.139.703	(67.669.159)	118.012.798	50.343.639
PP	115.490	9.579.730	9.695.220	261.900	(5.050.418)	(4.788.518)
PP II	(22.851)	-	(22.851)	(17.651)	-	(17.651)
PEPASA	(2.700.529)	4.181.860	1.481.331	(3.558.326)	-	(3.558.326)
Powerco	1.401.074	-	1.401.074	1.477.885	-	1.477.885
PRESA	(71.963)	-	(71.963)	(8.787)	-	(8.787)
Transec	(12.974.104)	-	(12.974.104)	(10.279.173)	-	(10.279.173)
	<u>547.073.169</u>	<u>56.815.358</u>	<u>603.888.527</u>	<u>(224.437.746)</u>	<u>115.380.958</u>	<u>(109.056.788)</u>

<sup>(1)</sup> Incluye principalmente ajustes por: depreciación de activos netos identificados en adquisición de subsidiarias, ajustes por recompra de Obligaciones Negociables emitidas por subsidiarias y otros.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 6:** (Continuación)

	Tres meses al 30.06.2013			Tres meses al 30.06.2012		
	Resultados por valor patrimonial proporcional	Ajustes <sup>(1)</sup>	Total resultado por participación en subsidiarias	Resultados por valor patrimonial proporcional	Ajustes <sup>(1)</sup>	Total resultado por participación en subsidiarias
BLL	(211.166)	-	(211.166)	(210.821)	-	(210.821)
CTG	334.948	4.271	339.219	424.442	3.971	428.413
EGSSAH	1.711.549	-	1.711.549	-	-	-
EPCA	(1.190.124)	-	(1.190.124)	(2.147.470)	-	(2.147.470)
IEASA	876.072.584	(1.448.298)	874.624.286	(158.109.294)	880.460	(157.228.834)
INDISA	(4.024.412)	(153.981)	(4.178.393)	(910.772)	(153.981)	(1.064.753)
IISA	-	-	-	(1.166.072)	-	(1.166.072)
INNISA	(10.248.978)	-	(10.248.978)	(10.044.458)	-	(10.044.458)
IPB	(26.448.307)	200.946	(26.247.361)	(8.833.366)	107.861	(8.725.505)
CTLL	925.449	-	925.449	51.423.932	-	51.423.932
PISA	39.560.445	74.019.447	113.579.892	13.618.127	43.572.502	57.190.629
PP	233.657	16.503.291	16.736.948	324.041	(3.985.204)	(3.661.163)
PP II	(11.478)	-	(11.478)	(6.349)	-	(6.349)
PEPASA	5.891.686	-	5.891.686	(3.062.451)	-	(3.062.451)
Powerco	1.041.074	-	1.041.074	(734.197)	(3.973)	(738.170)
PRESA	-	-	-	60.890	-	60.890
Transelec	(2.962.060)	-	(2.962.060)	(5.151.120)	-	(5.151.120)
	<u>880.674.867</u>	<u>89.125.676</u>	<u>969.800.543</u>	<u>(124.524.938)</u>	<u>40.421.636</u>	<u>(84.103.302)</u>

<sup>(1)</sup> Incluye principalmente ajustes por: depreciación de activos netos identificados en adquisición de subsidiarias, ajustes por recompra de Obligaciones Negociables emitidas por subsidiarias y otros.

La evolución de las participaciones en subsidiarias es la siguiente:

	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
Saldo al inicio del ejercicio	1.965.066.664	2.575.278.237
Altas	21.498.434	28.392.095
Disminuciones	(28.708.506)	(106.132.950)
Participaciones en resultados	<u>603.888.527</u>	<u>(109.056.788)</u>
<b>Saldo al cierre del período</b>	<u><u>2.561.745.119</u></u>	<u><u>2.388.480.594</u></u>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 6:** (Continuación)

**b) Información financiera resumida de subsidiarias significativas**

Segmento Generación

A continuación se detalla la información financiera resumida de las principales subsidiarias del segmento de Generación constituidas por CTLL (consolidado con CTG) y CPB, subsidiaria de IPB.

*CTLL consolidado*

*i. Estado de situación financiera resumido*

	<u>30.06.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Activo no corriente	1.788.950.468	1.770.310.351
Activo corriente	571.059.055	443.945.451
Activos clasificados como mantenidos para la venta	11.987.500	11.987.500
<b>Total activo</b>	<u>2.371.997.023</u>	<u>2.226.243.302</u>
Pasivo no corriente	1.122.925.284	986.721.710
Pasivo corriente	777.683.509	691.029.413
<b>Total pasivo</b>	<u>1.900.608.793</u>	<u>1.677.751.123</u>

*ii. Estado de resultado integral resumido*

	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
Ingresos	402.320.167	617.547.955
Resultado operativo	77.339.830	274.551.160
Resultados financieros, neto	(207.674.424)	(150.910.240)
(Pérdida) Ganancia integral del período	(77.103.949)	82.098.409

*iii. Estado de flujos de efectivo resumido*

	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
Flujos netos de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(15.323.075)	306.221.396
Flujos netos de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(17.891.928)	(18.683.175)
Flujos netos de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	37.075.187	(276.626.666)

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 6:** (Continuación)

*CPB*

*i. Estado de situación financiera resumido*

	<b>30.06.2013</b>	<b>31.12.2012</b>
Activo no corriente	137.899.478	86.926.420
Activo corriente	63.124.135	123.070.234
<b>Total activo</b>	<b>201.023.613</b>	<b>209.996.654</b>
Pasivo no corriente	63.968.578	47.571.718
Pasivo corriente	104.038.591	83.954.054
<b>Total pasivo</b>	<b>168.007.169</b>	<b>131.525.772</b>

*ii. Estado de resultado integral resumido*

	<b>30.06.2013</b>	<b>30.06.2012</b>
Ingresos	201.852.226	949.335.120
Resultado operativo	(52.323.590)	(24.016.761)
Resultados financieros, neto	(17.638.093)	7.915.143
Pérdida integral del período	(45.454.438)	(9.420.432)

*iii. Estado de flujos de efectivo resumido*

	<b>30.06.2013</b>	<b>30.06.2012</b>
Flujos netos de efectivo (utilizado en) generado por las actividades operativas	(53.896.277)	70.547.630
Flujos netos de efectivo generado por las actividades de inversión	13.431.422	52.278.864
Flujos netos de efectivo generado por (utilizado en) las actividades de financiación	28.138.814	(200.203.788)

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios** (Continuación)  
Expresadas en pesos

**NOTA 6:** (Continuación)

Segmento Distribución

A continuación se detalla la información financiera consolidada resumida de Edenor, sociedad controlada en forma indirecta por la Sociedad a través de IEASA y PISA con el 55,41% del capital accionario.

*i. Estado de situación financiera resumido*

	<b>30.06.2013</b>	<b>31.12.2012</b>
Activo no corriente	4.689.669.150	5.379.576.689
Activo corriente	2.254.814.581	1.268.951.992
Activos clasificados como mantenidos para la venta	275.007.294	223.398.072
<b>Total activo</b>	<b>7.219.491.025</b>	<b>6.871.926.753</b>
Pasivo no corriente	2.532.978.875	4.100.509.419
Pasivo corriente	2.736.179.441	2.124.863.105
Pasivos asociados a activos clasificados como mantenidos para la venta	205.397.572	157.266.683
<b>Total pasivo</b>	<b>5.474.555.888</b>	<b>6.382.639.207</b>
Participación no controladora	23.401.259	71.107.004
<b>Total patrimonio</b>	<b>1.721.533.878</b>	<b>489.287.546</b>

*ii. Estado de resultado integral resumido*

	<b>30.06.2013</b>	<b>30.06.2012</b>
Ingresos	3.869.406.885	1.434.096.262
Resultado operativo	1.518.209.440	(347.055.411)
Resultados financieros, neto	(7.406.408)	(103.700.533)
Ganancia (Pérdida) integral del período	1.304.918.699	(344.485.249)

*iii. Estado de flujos de efectivo resumido*

	<b>30.06.2013</b>	<b>30.06.2012</b>
Flujos netos de efectivo generado por las actividades operativas	660.807.848	317.796.000
Flujos netos de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(539.514.147)	(128.094.000)
Flujos netos de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(77.864.438)	107.000

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 6:** (Continuación)

Segmento Holding y otros

A continuación se detalla la información financiera resumida de PISA.

*i. Estado de situación financiera resumido*

	<u><b>30.06.2013</b></u>	<u><b>31.12.2012</b></u>
Activo no corriente	362.787.814	307.130.799
Activo corriente	333.208.731	258.910.852
<b>Total activo</b>	<u>695.996.545</u>	<u>566.041.651</u>
Pasivo no corriente	63.933.356	58.569.509
Pasivo corriente	64.667.014	5.604.959
<b>Total pasivo</b>	<u>128.600.370</u>	<u>64.174.468</u>

*ii. Estado de resultado integral resumido*

	<u><b>30.06.2013</b></u>	<u><b>30.06.2012</b></u>
Resultado operativo	3.010.800	(1.907.150)
Resultados financieros, neto	126.451.548	(65.762.009)
Ganancia (Pérdida) integral del período	129.462.348	(67.669.159)

*iii. Estado de flujos de efectivo resumido*

	<u><b>30.06.2013</b></u>	<u><b>30.06.2012</b></u>
Flujos netos de efectivo utilizado en las actividades operativas	(1.672.421)	(3.419.339)
Flujos netos de efectivo generado por las actividades de inversión	89.244.945	26.308.822
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	(7.244.284)	(22.457.814)

La información financiera resumida presentada anteriormente refleja los importes incluidos en los estados financieros consolidados e individuales condensados intermedios, según corresponda, conforme a las NIIF de estas sociedades controladas (y no la participación de la Sociedad en esos importes) ajustados, en caso de corresponder, para asegurar la consistencia con las políticas contables adoptadas por la Sociedad.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 7: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

	<b>30.06.2013</b>	<b>30.06.2012</b>
Valor residual al inicio del ejercicio	3.300.268	-
Incorporación por fusión	-	11.795.911
Altas	164.671	483.445
Bajas	(59.321)	(151.647)
Depreciaciones	(421.581)	(2.161.988)
Valor residual al cierre del período	<u>2.984.037</u>	<u>9.965.721</u>

**NOTA 8: ACTIVOS INTANGIBLES**

	<b>30.06.2013</b>	<b>31.12.2012</b>
Derechos sobre acciones arbitrales	<u>108.754.000</u>	<u>108.754.000</u>
	<u>108.754.000</u>	<u>108.754.000</u>

**NOTA 9: CRÉDITOS POR VENTAS Y OTROS CRÉDITOS**

<u>No corrientes</u>	<u>Nota</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Créditos fiscales:			
- Impuesto a la ganancia mínima presunta		54.794.620	49.299.886
Depósitos en garantía		427.902	390.455
Previsión para otros créditos		(54.794.620)	(49.299.886)
<b>Otros créditos, neto</b>		<u>427.902</u>	<u>390.455</u>
<b>Total no corriente</b>		<u>427.902</u>	<u>390.455</u>
<u>Corrientes</u>			
Saldos con partes relacionadas	22.f	1.811.199	1.265.102
Saldos con terceros por prestación de servicios		5.020.450	5.403.491
<b>Créditos por ventas</b>		<u>6.831.649</u>	<u>6.668.593</u>
Saldos con partes relacionadas	22.f	53.237.131	27.696.199
Crédito por venta de instrumentos financieros		16.223.928	14.214.905
Créditos fiscales:			
- Impuesto al valor agregado		722.828	1.958.979
- Impuesto a los ingresos brutos		1.441.718	1.277.786
- Crédito sistema único de seguridad social		1.073.640	988.529
Depósitos en garantía sobre instrumentos financieros derivados		100.762	145.918
Diversos		812.117	550.269
Previsión para otros créditos		(10.008.039)	(6.111.248)
<b>Otros créditos, neto</b>		<u>63.604.085</u>	<u>40.721.337</u>
<b>Total corriente</b>		<u>70.435.734</u>	<u>47.389.930</u>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 10: EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO**

	<u>30.06.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Caja y bancos	3.258.552	4.368.074
Fondos comunes de inversión	770.242	370.710
	<u>4.028.794</u>	<u>4.738.784</u>

**NOTA 11: CAPITAL SOCIAL**

Al 30 de junio de 2013 y 31 de diciembre de 2012 el capital social se compone de 1.314.310.895 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$ 1 y con derecho a un voto por acción.

**NOTA 12: PRÉSTAMOS**

<u>No corrientes</u>	<u>Nota</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Saldos con partes relacionadas	22.f	156.001.584	-
		<u>156.001.584</u>	<u>-</u>
<u>Corrientes</u>			
Adelantos en cuenta corriente		-	4.637
Saldos con partes relacionadas	22.f	156.025.065	225.768.568
		<u>156.025.065</u>	<u>225.773.205</u>

Al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, los préstamos de la Sociedad tienen vencimiento en 2013 y 2014 y devengan interés a tasa fija del 2% para préstamos en pesos, y de entre el 4% y 6,8% para préstamos en dólares.

La evolución de los préstamos de la Sociedad durante los períodos de seis meses fue la siguiente:

	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
Préstamos al inicio del ejercicio	225.773.205	313.911.227
Préstamos recibidos	78.734.162	95.641.005
Préstamos pagados	(22.228.797)	(144.030.497)
Intereses devengados	6.697.510	7.375.758
Compensaciones	-	(8.992.465)
Diferencia de cambio	20.726.171	12.604.615
Otros resultados financieros	2.324.398	(119.740)
Préstamos al cierre del período	<u>312.026.649</u>	<u>276.389.903</u>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios** (Continuación)  
Expresadas en pesos

**NOTA 12:** (Continuación)

Se describen a continuación las principales variaciones del endeudamiento de la Sociedad durante el presente período y con posterioridad al cierre del mismo, hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

Financiamiento de TGS

Con fecha 26 de abril de 2013, las partes han acordado las siguientes modificaciones al préstamo:

- i) La fecha de vencimiento operará el 6 de octubre de 2014, con opción a prórroga automática por un único período adicional de un año, a tasa de mercado.
- ii) El préstamo deberá ser cancelado o precancelado en forma obligatoria mediante la cesión plena e incondicional a TGS de todos los derechos y obligaciones que la Sociedad posee bajo el Contrato ICSID en caso que, en o con anterioridad a la fecha de vencimiento: (a) se haya otorgado a TGS y se encuentre efectivo el aumento del 20% sobre su cuadro tarifario, conforme lo previsto en el Acuerdo Transitorio que fuera aprobado por Decreto N° 1918/09 del Poder Ejecutivo Nacional, ó (b) se haya otorgado a TGS y se encuentre efectivo: (x) el ajuste tarifario previsto en el Acta Acuerdo inicialada por TGS y que fuera aprobado por su directorio del 5 de octubre de 2011, o (y) cualquier otro régimen compensatorio que se implemente mediante cualquier mecanismo o sistema de revisión de tarifas que reemplace en el futuro a los que actualmente se encuentran vigentes bajo la Ley de Emergencia Económica N° 25.561 de la República Argentina y que tenga para TGS un efecto económico equivalente.
- iii) En todos los casos, los intereses compensatorios y punitorios serán cancelados o precancelados íntegramente en dólares de libre disponibilidad.
- iv) El capital devenga intereses compensatorios a una tasa nominal anual del 6,8 % más IVA, desde la entrada en vigencia del préstamo y hasta la fecha de la presente modificación, y a una tasa nominal anual del 6,8 % más IVA hasta la fecha de vencimiento y, en caso de prórrogarse el préstamo, a la tasa de mercado que oportunamente se determine para el siguiente período anual, contado desde el 6 de octubre 2014 y hasta la fecha de pago total de las sumas adeudadas bajo el préstamo. Los intereses compensatorios vencerán y se abonarán en una única cuota conjuntamente con la cancelación del capital en la fecha de vencimiento que resulte aplicable.

**NOTA 13: CARGAS FISCALES**

<u>No corrientes</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Impuesto a las ganancias a pagar	116.921	205.848
	<u>116.921</u>	<u>205.848</u>
<u>Corrientes</u>		
Provisión de impuesto a la ganancia mínima presunta, neta de retenciones y anticipos	25.114.044	14.632.804
Impuesto sobre bienes personales responsable sustituto	2.145.122	-
Retenciones impuesto a las ganancias a depositar	363.735	514.685
Diversos	34.659	15.200
	<u>27.657.560</u>	<u>15.162.689</u>
	<u>27.774.481</u>	<u>15.368.537</u>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 14: DEUDAS COMERCIALES Y OTRAS DEUDAS**

	<u>Nota</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>31.12.2012</u>
Proveedores		3.532.719	5.210.906
<b>Deudas comerciales</b>		<u>3.532.719</u>	<u>5.210.906</u>
Saldos con partes relacionadas	22.f	52.756.406	52.059.357
Acreeedores varios		-	34.064.205
Diversas		-	478.523
<b>Otras deudas</b>		<u>52.756.406</u>	<u>86.602.085</u>
<b>Total corriente</b>		<u><u>56.289.125</u></u>	<u><u>91.812.991</u></u>

**NOTA 15: INGRESOS POR SERVICIOS**

	<u>Nota</u>	<u>Seis meses al</u>		<u>Tres meses al</u>	
		<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
Ingresos por servicios con sociedades relacionadas	22.a	10.702.564	45.731.403	5.224.534	27.877.719
Ingresos por servicios con terceros		12.362.129	139.643	3.791.581	4.698
		<u>23.064.693</u>	<u>45.871.046</u>	<u>9.016.115</u>	<u>27.882.417</u>

**NOTA 16: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

	<u>Seis meses al</u>		<u>Tres meses al</u>	
	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
Remuneraciones y beneficios al personal	7.593.200	28.749.991	3.583.416	14.850.315
Honorarios y retribuciones por servicios	4.286.831	4.372.554	2.758.135	1.106.997
Retribuciones de los directores	5.703.608	6.769.405	3.109.605	3.521.995
Retribuciones de los síndicos	126.000	126.000	63.000	63.000
Reserva opciones directores	4.472.676	4.472.676	2.236.338	2.236.338
Impuestos, tasas y contribuciones	8.000.845	10.486.808	7.225.356	9.205.595
Alquileres	968.430	2.473.392	741.974	1.147.602
Depreciaciones de propiedades, planta y equipo	421.581	2.161.988	212.810	2.161.988
Viáticos y movilidad	447.673	824.537	326.356	252.663
Gastos de comunicación	272.058	370.264	153.053	36.856
Gastos de oficina	163.576	416.482	99.281	183.123
Servicios de limpieza y vigilancia	139.502	751.522	68.597	352.933
Seguros	966.453	526.232	234.802	261.798
Suscripciones y publicaciones	594.360	932.727	399.414	391.567
Publicidad y promoción institucional	168.867	535.102	102.500	530.102
Diversos	319.749	503.932	113.994	32.975
	<u>34.645.409</u>	<u>64.473.612</u>	<u>21.428.631</u>	<u>36.335.847</u>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 17: OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

	Seis meses al		Tres meses al	
	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
Recupero de previsión de créditos fiscales	47.744	6.269.577	95	2.403.879
Recupero de gastos	-	1.067.912	-	1.067.912
Diversos	96.254	40.950	96.154	40.950
	<u>143.998</u>	<u>7.378.439</u>	<u>96.249</u>	<u>3.512.741</u>

**NOTA 18: OTROS EGRESOS OPERATIVOS**

	Seis meses al		Tres meses al	
	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
Previsión para otros créditos	(3.944.534)	-	(761.016)	-
Baja de propiedades, planta y equipo	-	(66.147)	-	(66.147)
Impuesto a los débitos y créditos	(598.955)	(863.889)	(428.624)	(376.068)
Diversos	(98.212)	(6.500)	(12.778)	1.263.054
	<u>(4.641.701)</u>	<u>(936.536)</u>	<u>(1.202.418)</u>	<u>820.839</u>

**NOTA 19: RESULTADOS FINANCIEROS**

	Seis meses al		Tres meses al	
	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
<u>Ingresos financieros</u>				
Intereses por préstamos	148.628	635.180	77.850	406.545
Otros intereses	619.352	527.512	318.525	527.512
<b>Total ingresos financieros</b>	<u>767.980</u>	<u>1.162.692</u>	<u>396.375</u>	<u>934.057</u>
<u>Gastos financieros</u>				
Intereses por préstamos	(6.697.666)	(11.117.861)	(3.534.119)	(4.784.153)
Intereses fiscales	(5.145.227)	(4.576.104)	(2.846.436)	(1.809.840)
Otros intereses	(2.440.729)	-	(1.376.932)	-
Gastos bancarios	(197.540)	(281.159)	(123.576)	(183.135)
<b>Total gastos financieros</b>	<u>(14.481.162)</u>	<u>(15.975.124)</u>	<u>(7.881.063)</u>	<u>(6.777.128)</u>
<u>Otros resultados financieros</u>				
Diferencia de cambio, neta	(22.574.691)	(5.871.776)	(13.030.643)	(2.924.344)
Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	(820.344)	(997.937)	(844.430)	211.220
<b>Total otros resultados financieros</b>	<u>(23.395.035)</u>	<u>(6.869.713)</u>	<u>(13.875.073)</u>	<u>(2.713.124)</u>
<b>Total resultados financieros, neto</b>	<u>(37.108.217)</u>	<u>(21.682.145)</u>	<u>(21.359.761)</u>	<u>(8.556.195)</u>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**NOTA 20: RESULTADO POR ACCIÓN**

***(a) Básico***

El resultado por acción básico se calcula dividiendo el beneficio atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad entre el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

***(b) Diluido***

El resultado por acción diluido se calcula ajustando el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación para reflejar la conversión de todas las acciones ordinarias potenciales dilusivas. La Sociedad tiene una clase de acciones ordinarias potenciales dilusivas, que son las opciones de compra de acciones descriptas en los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2012.

Las acciones ordinarias potenciales se tratarán como dilusivas, cuando y solo cuando, su conversión a acciones ordinarias podría reducir las ganancias por acción o incrementar las pérdidas por acción. Las acciones ordinarias potenciales serán antidilusivas cuando su conversión en acciones ordinarias podría dar lugar a un incremento en las ganancias por acción o una disminución de las pérdidas por acción.

Cuando el cálculo de las pérdidas por acción diluida no supone la conversión, el ejercicio u otra emisión de acciones que pudieran tener un efecto antidilusivo en la pérdida por acción, o cuando el precio del ejercicio de la opción es mayor que el precio promedio de las acciones ordinarias durante el período, no se registra un efecto antidilusivo, siendo el resultado por acción diluido igual al básico. Por lo tanto no se registró efecto antidilusivo en los períodos de seis meses finalizados el 30 de junio de 2013 y 2012, siendo el resultado por acción diluido igual al básico.

	<u><b>30.06.2013</b></u>	<u><b>30.06.2012</b></u>
Ganancia (Pérdida) del período	545.252.494	(147.828.040)
Promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación	1.314.310.895	1.314.310.895
<b>Ganancia (Pérdida) por acción básica y diluida</b>	<b>0,4149</b>	<b>(0,1125)</b>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 21: INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

El siguiente cuadro presenta los activos financieros de la Sociedad medidos a valor razonable clasificados según su jerarquía al 30 de junio de 2013 y al 31 de diciembre de 2012. La Sociedad no posee pasivos financieros medidos a valor razonable a las fechas mencionadas.

<u>Al 30 de junio de 2013</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>		
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>		
Fondos comunes de inversión	770.242	770.242
<b>Total activos</b>	<u>770.242</u>	<u>770.242</u>
<u>Al 31 de diciembre de 2012</u>	<u>Nivel 1</u>	<u>Total</u>
<b>Activos</b>		
<i>Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados</i>		
Títulos públicos	6.340.492	6.340.492
<i>Efectivo y equivalentes de efectivo</i>		
Fondos comunes de inversión	370.710	370.710
<b>Total activos</b>	<u>6.711.202</u>	<u>6.711.202</u>

**NOTA 22: SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

(a) *Ingresos por servicios*

	<u>Seis meses al</u>		<u>Tres meses al</u>	
	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
<b><u>Subsidiarias</u></b>				
CPB	-	21.964.213	-	14.976.569
CTG	-	2.255.678	-	689.353
CTLL	-	10.216.891	-	7.216.891
EGSSA	1.200.000	1.200.000	600.000	600.000
HIDISA	1.440.336	1.581.589	714.328	764.430
HINISA	1.715.701	1.832.335	801.634	869.847
PEPASA	1.980.000	1.950.000	930.000	1.050.000
Powerco	1.500.000	2.100.000	450.000	1.050.000
Transener	2.368.407	2.630.697	1.230.452	660.629
<b><u>Otras partes relacionadas</u></b>				
CYCSA	498.120	-	498.120	-
	<u>10.702.564</u>	<u>45.731.403</u>	<u>5.224.534</u>	<u>27.877.719</u>

Corresponde a servicios de asesoramiento prestados en materia de aspectos organizacionales, comerciales, administrativos, financieros y de gestión de recursos humanos, entre otros. En el mes de noviembre de 2012 se rescindieron los contratos de gerenciamiento que vinculaban a la Sociedad con CPB, CTG y CTLL como consecuencia de una reorganización de los recursos humanos del grupo.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 22:** (Continuación)

*(b) Ingresos financieros*

	Seis meses al		Tres meses al	
	30.06.2013	30.06.2012	30.06.2013	30.06.2012
<b>Subsidiarias</b>				
BLL	-	787	-	689
CTLL	-	451.057	-	326.012
EASA	136.797	-	74.721	-
EGSSA	144	-	-	-
EGSSAH	3.716	-	2.035	-
IEASA	-	132	-	-
INDISA	547	367	547	103
INNISA	547	-	-	-
PEPASA	-	20.917	-	5.871
PISA	-	123.641	-	59.888
PP	-	37.597	-	13.300
PRESA	6.877	682	-	682
	<u>148.628</u>	<u>635.180</u>	<u>77.303</u>	<u>406.545</u>

Corresponde a intereses devengados por préstamos otorgados.

*(c) Gastos financieros*

	Seis meses al		Tres meses al	
	30.06.2013	30.06.2012	30.06.2013	30.06.2012
<b>Subsidiarias</b>				
CPB	(36.250)	(1.242.175)	-	(850.398)
CTG	(6.315)	(104.260)	(6.315)	(55.623)
CTLL	(26.127)	(15.037)	-	-
Edenor	(2.440.729)	-	(1.376.932)	-
EGSSA	(46.935)	(18.761)	(46.935)	(14.406)
EPCA	(45.566)	(41.431)	(22.919)	(20.634)
HIDISA	(609.261)	(235.808)	(349.517)	(144.512)
HINISA	(1.448.024)	(1.309.389)	(781.007)	(685.912)
INDISA	-	(6.192)	-	(6.192)
INNISA	-	(334.688)	-	(171.553)
PEPASA	-	(769)	-	(769)
<b>Otras partes relacionadas</b>				
TGS	(4.479.032)	(4.067.248)	(2.301.229)	(2.114.243)
	<u>(9.138.239)</u>	<u>(7.375.758)</u>	<u>(4.884.854)</u>	<u>(4.064.242)</u>

Corresponde a intereses devengados por préstamos recibidos excepto por el saldo con Edenor que corresponde a intereses devengados por deuda por la compra de subsidiaria.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 22:** (Continuación)

(d) *Aportes de capital realizados*

	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
BLL	-	(1.000.000)
IEASA	(300.000)	-
PEPASA	(20.000.000)	-
Transelec	(1.198.434)	(100.000)
	<u>(21.498.434)</u>	<u>(1.100.000)</u>

(e) *Dividendos recibidos*

	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
INDISA	12.640.800	18.348.332
INNISA	15.887.520	9.213.456
	<u>28.528.320</u>	<u>27.561.788</u>

(f) *Saldos con partes relacionadas:*

<b>Saldos al 30.06.2013</b>	Créditos por	Otros créditos	Otras deudas	Préstamos	
	ventas			Corrientes	No corrientes
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	No corrientes
<b><u>Subsidiarias</u></b>					
BLL	-	-	387.500	-	-
CPB	-	434.603	-	-	-
CTG	-	330.316	-	6.315	-
CTLL	-	10.980.532	1.396.437	2.500.413	-
EASA	-	26.619.470	-	-	-
Edenor	-	-	47.689.413	-	-
EGSSA	-	43.122	-	12.005.109	-
EGSSAH	-	4.710	-	-	-
EMDERSA	-	1.843	-	-	-
EPCA	-	-	-	4.699.410	-
HIDISA	63.962	160.059	359.115	48.476.191	-
HINISA	99.395	159.141	-	88.337.627	-
IEASA	-	-	75.000	-	-
INDISA	-	11.302.392	-	-	-
INNISA	-	3.049.112	-	-	-
Powerco	-	-	2.848.941	-	-
PEPASA	-	137.143	-	-	-
PP II	-	12.611	-	-	-
Transener	1.286.207	-	-	-	-
<b><u>Otras partes relacionadas</u></b>					
CYCSA	361.635	2.077	-	-	-
TGS	-	-	-	-	156.001.584
	<u>1.811.199</u>	<u>53.237.131</u>	<u>52.756.406</u>	<u>156.025.065</u>	<u>156.001.584</u>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 22:** (Continuación)

<b>Saldos al 31.12.2012</b>	Créditos por ventas	Otros créditos	Otras deudas	Préstamos
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
<b><u>Subsidiarias</u></b>				
AESEBA	-	1.338	-	-
BLL	-	3.391	1.087.500	-
CPB	-	991.326	900.000	201.184
CTG	-	638.326	-	-
CTLL	-	11.104.479	1.396.437	-
EASA	-	12.668.163	-	-
Edenor	-	6.903	43.284.929	-
EGSSA	-	33.027	800.000	-
EPCA	-	-	-	4.634.945
HIDISA	94.755	78.736	-	25.245.398
HINISA	156.102	78.736	-	57.639.018
IPB	-	542	-	-
Powerco	-	20.369	2.525.575	-
PRESA	1.014.245	1.692.773	1.189.916	-
PEPASA	-	59.599	800.000	-
PP II	-	-	75.000	-
Transener	-	25.671	-	-
<b><u>Otras partes relacionadas</u></b>				
CYCSA	-	38.720	-	-
Grupo Dolphin	-	254.100	-	-
TGS	-	-	-	138.048.023
	<u>1.265.102</u>	<u>27.696.199</u>	<u>52.059.357</u>	<u>225.768.568</u>

(g) *Préstamos otorgados a partes relacionadas*

	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
<b><i>Préstamos a subsidiarias</i></b>		
Saldo al inicio del ejercicio	14.364.327	79.975.187
Préstamos otorgados	14.592.937	4.975.708
Préstamos cobrados	(2.785.502)	(99.454.788)
Incorporación por fusión	-	61.710.000
Compensaciones	-	(46.648.537)
Intereses devengados	148.628	635.180
Diferencia de cambio	46.962	-
Otros resultados financieros	580.012	2.267.312
Saldo al cierre del período	<u>26.947.364</u>	<u>3.460.062</u>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 22:** (Continuación)

*(h) Préstamos recibidos de partes relacionadas*

	<u>30.06.2013</u>	<u>30.06.2012</u>
<b><i>Préstamos de subsidiarias</i></b>		
Saldo al inicio del ejercicio	87.720.545	158.454.835
Préstamos recibidos	78.734.162	95.641.005
Préstamos pagados	(22.224.160)	(102.248.163)
Intereses devengados	2.218.478	3.308.510
Cancelaciones por fusión	-	(8.992.465)
Diferencia de cambio	7.251.642	7.156.275
Otros resultados financieros	<u>2.324.398</u>	<u>-</u>
Saldo al cierre del período	<u><u>156.025.065</u></u>	<u><u>153.319.997</u></u>
<b><i>Préstamos de otras partes relacionadas</i></b>		
Saldo al inicio del ejercicio	138.048.023	113.189.336
Intereses devengados	4.479.032	4.067.248
Diferencia de cambio	<u>13.474.529</u>	<u>5.798.000</u>
Saldo al cierre del período	<u><u>156.001.584</u></u>	<u><u>123.054.584</u></u>

**NOTA 23: MARCO REGULATORIO DEL SECTOR ENERGÉTICO**

La Sociedad, tal como se describe en Nota 1, posee inversiones en sociedades que realizan sus actividades en el Mercado Eléctrico Argentino.

A continuación se detallan las principales modificaciones regulatorias que impactan en el mercado eléctrico y en las actividades de la Sociedad, con posterioridad al cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios .

**Generación**

Con fecha 22 de marzo de 2013, la SE emitió la Resolución N° 95/13, la cual introdujo un nuevo esquema remunerativo para la actividad de generación eléctrica y numerosas modificaciones a la organización del MEM, incluida la suspensión para administrar nuevos contratos y renovar los contratos vigentes en el MAT.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

**a. Resolución N° 95/13 – Nuevo esquema remunerativo y otras modificaciones al MEM (“la Resolución”)**

La Resolución – publicada en el Boletín Oficial el 26 de marzo de 2013 – estableció un nuevo régimen de alcance general en reemplazo del esquema de remuneración que estaba vigente para todo el sector de generación (generadores, autogeneradores y cogeneradores), con excepción de: (i) centrales hidroeléctricas binacionales y generación nuclear; y (ii) la potencia y/o energía eléctrica regulada por contratos regulados por la SE que contengan una remuneración diferencial bajo las Resoluciones SE N° 1193/05, 1281/06, 220/07, 1836/07, 200/09, 712/09, 762/09, 108/11, 137/11, así como cualquier otro tipo de contrato de abastecimiento de energía eléctrica que tenga un régimen de remuneración diferencial establecido por la SE (los “Generadores Comprendidos”).

El nuevo esquema remuneratorio es de aplicación a partir de las transacciones económicas correspondientes al mes de febrero de 2013. Sin embargo, la aplicación efectiva a cada agente generador en particular requiere que éste desista de todo reclamo administrativo y/o judicial que hubiese realizado contra el Estado Nacional, la SE y/o CMMESA en relación con el Acuerdo de Generadores 2008-2011 y/o relacionado a la Resolución SE N° 406/03. Asimismo, cada agente generador deberá comprometerse a renunciar a realizar reclamos administrativos y/o judiciales contra el Estado Nacional, la SE y/o CMMESA referente al Acuerdo 2008-2011 y/o la Resolución SE N° 406/03.

Aquellos Generadores comprendidos que no cumplan con la exigencia de desistimiento y renuncia, no accederán al nuevo régimen remuneratorio, permaneciendo en el preexistente.

El nuevo esquema remunerativo comprende tres conceptos:

- i. *Remuneración de Costos Fijos:* tiene en cuenta y remunera la potencia puesta a disposición en las hrp. La remuneración está sujeta al cumplimiento de una DO - equivalente a la disponibilidad promedio por tecnología de los últimos tres años calendarios - y Disponibilidad Media Histórica de cada unidad. La remuneración que recibirá el agente generador según el grado de cumplimiento de la DO distingue entre las siguientes tecnologías:
  - a) Térmica convencional (TG, TV, CC), cuyos parámetros son definidos por la Resolución dando derecho al cobro de distintos porcentajes de la Remuneración de Costos Fijos (100%, 75%, 50% y 35%);
  - b) Hidroeléctricas (HI), donde los parámetros serán definidos por la SE;
  - c) Los parámetros para las restantes tecnologías serán definidos por la SE.

<b>Tecnología y escala</b>	<b>\$/MW-hrp</b>
Unidades TG con potencia (P) < 50 Mw	48,00
Unidades TG con potencia (P) > 50 Mw	40,00
Unidades TV con potencia (P) < 100 Mw	52,80
Unidades TV con potencia (P) > 100 Mw	44,00
Unidades CC con potencia (P) < 150 Mw	37,20
Unidades CC con potencia (P) > 150 Mw	31,00
Unidades HI con potencia (P) < 120 Mw	37,40
Unidades HI con potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	20,40
Unidades HI con potencia (P) > 300 Mw	17,00

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

Precio de la Remuneración de los Costos Fijos a cobrar		Disponibilidad de la máquina respecto de:		
		DO		Disponibilidad Media Histórica (promedio de los últimos 3 años)
100%	o	>	y	> 80%
		<	y	>105%
75%		>	y	<80%
50%		<	y	entre 100% y 105%
35%		<	y	<100%

La Resolución aclara que en los casos en que no se logre acceder a la nueva Remuneración de Costos Fijos por incumplimiento de los parámetros de DO, esta remuneración no será inferior a 12 \$/MW-hrp.

- ii. *Remuneración de Costos Variables:* se establecen nuevos valores que reemplazan a la remuneración de los Costos Variables de Mantenimiento y Otros Costos Variables No Combustibles. Su cálculo es mensual y será en función de la energía generada por tipo de combustible:

Clasificación	Operando con:		
	Gas Natural	Combustibles Líquidos	Carbón
	\$/MWh		
Unidades TG con Potencia (P) < 50 Mw	19,00	33,25	-
Unidades TG con Potencia (P) > 50 Mw	19,00	33,25	-
Unidades TV con Potencia (P) < 100 Mw	19,00	33,25	57,00
Unidades TV con Potencia (P) > 100 Mw	19,00	33,25	57,00
Unidades CC con Potencia (P) < 150 Mw	19,00	33,25	-
Unidades CC con Potencia (P) > 150 Mw	19,00	33,25	-

Unidades Hidroeléctricas	\$/MW-hrp
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	17,00
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	17,00
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	17,00

- iii. *Remuneración Adicional:* es aplicable sólo a los Generadores Comprendidos. Parte de la remuneración se destinará a “nuevos proyectos de infraestructura en el sector eléctrico” que serán definidos por la SE, a través de un fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

	Con destino a	
	Generador \$/MWh	Fideicomiso \$/MWh
Unidades TG con Potencia (P) < 50 Mw	8,75	3,75
Unidades TG con Potencia (P) > 50 Mw	7,50	5,00
Unidades TV con Potencia (P) < 100 Mw	8,75	3,75
Unidades TV con Potencia (P) > 100 Mw	7,50	5,00
Unidades CC con Potencia (P) < 150 Mw	8,75	3,75
Unidades CC con Potencia (P) > 150 Mw	7,50	5,00
Unidades HI con Potencia (P) < 120 Mw	63,00	27,00
Unidades HI con Potencia (P) entre 120 Mw y 300 Mw	54,00	36,00
Unidades HI con Potencia (P) > 300 Mw	54,00	36,00

La remuneración detallada constituye la remuneración total en el MEM a percibir por los Generadores Comprendidos, descontándose la energía eléctrica y/o la potencia comprometidas en el MAT o en otros acuerdos para los mismos conceptos, valorizadas al precio de mercado correspondiente, con excepción de los contratos específicos antes referidos, así como también la deducción de cualquier otro cargo y/o servicio que deba estar a cargo de los mencionados agentes.

A los efectos indicados en el párrafo anterior, los Generadores Comprendidos deberán presentar, para cada mes de transacción, una declaración jurada acompañada por documentación de respaldo debidamente certificada por auditor externo, en donde declaren la facturación emitida por sus compromisos en el MAT, la cual será contrastada con las deducciones realizadas en las transacciones económicas realizadas por CAMMESA. En caso de que, de dicho contraste, resultaran inconsistentes los volúmenes monetarios facturados por algún Generador Comprendido, y esta diferencia resultase a favor del mismo, CAMMESA deberá facturar a dicho agente tal diferencia.

*Prioridad de pago*

La Resolución establece que la Resolución SE N° 406/03 no será aplicable al nuevo esquema remuneratorio, estableciendo dos prioridades de pago diferentes. La primera comprende el pago de la Remuneración de Costos Fijos, la Remuneración de Costos Variables y el reconocimiento de los valores de combustibles. La segunda comprende a la Remuneración Adicional. Sin perjuicio de ello, se establece que CAMMESA – en función de lo que disponga la SE – deberá compatibilizar éste orden de prioridad con los criterios vigentes, es decir con la propia Resolución SE N° 406/03.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

*Reconocimiento de los costos de combustibles*

La Resolución establece que la gestión comercial y el despacho de combustibles para la generación estarán centralizados en CAMMESA. Los generadores no podrán renovar ni prorrogar sus contratos con los proveedores, excepto aquellos que comercialicen energía a través de contratos de abastecimiento con un régimen de remuneración diferencial, en cuyo caso podrán seguir celebrando contratos de combustible a los efectos de brindar respaldo firme para sus compromisos de abastecimiento. Sin perjuicio de ello, hasta tanto se terminen los contratos vigentes entre los generadores y sus proveedores, se reconocerán los costos asociados al precio de referencia, el flete reconocido, el costo asociado al transporte y distribución de gas natural y los impuestos y tasas asociadas. Para el reconocimiento de tales costos se deben cumplir dos condiciones: (i) que se trate de costos que a la fecha de vigencia de la resolución estén siendo reconocidos por CAMMESA; y (ii) que se trate de costos que tengan origen en relaciones contractuales contraídas con anterioridad a la fecha de vigencia de la Resolución.

*Fideicomiso para la ejecución de obras en el sector eléctrico*

Tal como se expuso anteriormente, parte de la Remuneración Adicional se destinará a un fideicomiso para la ejecución de obras en el sector eléctrico.

Adicionalmente, la Resolución dispone que la SE establecerá los mecanismos para la integración del citado fideicomiso.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios aún no ha sido reglamentada la forma en que se realizará dicha integración ni ha sido estructurado el fideicomiso.

*Suspensión de los contratos en el MAT*

La Resolución establece la suspensión transitoria de la incorporación de nuevos contratos en el MAT (excluidos los que se deriven de resoluciones que fijen un régimen de remuneración diferencial), así como su prórroga o renovación. Sin perjuicio de ello, los contratos vigentes a la fecha de la Resolución continuarán administrándose por CAMMESA hasta su finalización. Finalizados dichos contratos, los Grandes Usuarios deberán adquirir su suministro directamente de CAMMESA conforme a las condiciones que al efecto establezca la SE.

*Criterios de implementación de la Resolución*

Con posterioridad al dictado de la Resolución, la SE emitió las notas N° 1807/13, 1808/13, 2052/13 y 2053/13 a través de las cuales reglamentó algunos aspectos de la misma.

Posteriormente, mediante la Nota SE N° 2052/13 se estableció que los contratos del MAT con vigencia a partir del 1 de mayo de 2013 y cuya información para la administración en el MAT hubiera sido presentada en cumplimiento de las normas vigentes, podrán ser administrados por CAMMESA por hasta un plazo máximo de 3 meses contados a partir del inicio de la vigencia de los mismos.

Véase nuestro informe de fecha

12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

A través de la Nota SE N° 2053/13 se aprobaron los criterios para la implementación de la Resolución. Entre los aspectos más relevantes estableció que la aplicación del nuevo esquema de remuneración se efectuará en forma particular para cada agente a partir de la recepción del desistimiento contemplado en el art. 12 de la Resolución. CAMMESA deberá realizar los ajustes en las transacciones económicas a partir del mes de febrero de 2013 o al tercer mes anterior al mes de comunicación del desistimiento, lo que suceda último, salvo que exista una disposición específica de la SE al respecto.

En cuanto a la prioridad de la liquidación de la remuneración antes descripta estableció que la Remuneración de Costos Fijos, la Remuneración de los Costos Variable, la Remuneración Adicional que se liquida directamente a favor del generador y el reconocimiento de los costos de combustibles se equipará con la prioridad establecida en el inc. e) del art. 4 de la Resolución SE N° 406/03.

La remuneración de los servicios de regulación de frecuencia y de reserva de corto plazo se equipará con la prioridad establecida en el inc. d) del art. 4 de la Resolución SE N° 406/03 y la remuneración adicional destinada al fideicomiso, con la contemplada en el inc. c) de la resolución citada.

En relación a la Nota SE N° 2053/13, mediante su Nota SE N° 3229/13 la SE estableció distintos criterios para la implementación de la Resolución respecto a los términos de contratación de los Grandes Usuarios con CAMMESA, tales como plazo, datos a incluir, facturación, etc.

A través de la Nota SE N° 3902/13 la SE reemplazó los criterios de implementación para los contratos con el OED que fueran establecidos en la Nota 3229/13 y estableció la aplicación de un "Cargo Mensual de Sustentabilidad y Garantía" a los Grandes Usuarios destinado a conformar un monto de garantía de cobro suficiente y a sustentar los mayores gastos de administración de la operatoria transitoria establecida en la Resolución, por un valor inicial de 15 \$/MWh. La SE instruirá posteriormente qué hacer con los fondos recaudados por dicho cargo.

Por otra parte, la SE instruyó a CAMMESA a clasificar las unidades generadoras de los Agentes Comprendidos conforme a las escalas previstas en la Resolución, estando sujeta a la revisión de la propia SE. Ello fue realizado por CAMMESA en su nota B-80255-1.

Con relación al abastecimiento de los combustibles para la generación, se dispuso la prórroga de los mecanismos de cesión contemplados en las Notas SE N° 6866/09, 7584/10, 7585/10 y 922/11 excluyendo la aplicación de la remuneración mínima contemplada en el apartado 7 de la primera de las notas citadas. La prórroga será aplicable a los agentes adherentes que no manifiesten su rechazo a la prórroga.

Con fecha 31 de mayo de 2013, las sociedades subsidiarias de generación han renunciado a los reclamos administrativos y/o judiciales contra el Estado Nacional, la SE y/o CAMMESA en relación con el Acuerdo 2008-2011 y/o relacionados a la Resolución SE N° 406/03, y a iniciar nuevos reclamos en relación a los conceptos y períodos mencionados.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

Con fecha 11 de junio de 2013, la SE informó a CAMMESA la aceptación de los términos en los que las subsidiarias CTLL, CTG y CPB efectuaron los renunciamentos mencionados, a partir de lo cual el nuevo esquema remuneratorio es de aplicación efectiva para las sociedades mencionadas. Por lo tanto, a la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, dichas subsidiarias procedieron a reconocer contablemente, con efectos a partir de la transacción del mes de febrero de 2013, el nuevo esquema remuneratorio establecido por la Resolución.

Atento a que el régimen remunerativo contemplado en la Resolución impactaría negativamente sobre la remuneración que a la fecha de su entrada en vigencia percibían las subsidiarias HIDISA e HINISA por sus operaciones en el MEM, con fecha 31 de mayo de 2013, dichas subsidiarias presentaron los desistimientos y renunciaciones mencionadas en el párrafo anterior sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la SE se encuentra analizando dicha presentación y no ha emitido ninguna notificación manifestando su aprobación.

**b. Contratos de Compromiso de Abastecimiento MEM – Resolución N° 724/08**

Con fecha 9 de diciembre de 2008 CTLL celebró con la SE un Convenio Marco para el cierre del ciclo combinado de la central de generación de energía eléctrica de su propiedad, mediante el cual, ésta se comprometió a completar la ejecución del proyecto de ampliación. Adicionalmente, dicho contrato posibilita a otros generadores del MEM a aplicar total o parcialmente sus créditos devengados en los términos del Inc. c) de la Resolución 406/03, cuando los mismos tengan como destino colaborar con sus acreencias en la realización de las obras de ampliación mencionadas.

Asimismo con fecha 14 de abril de 2009, CTLL celebró un Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica con CAMMESA en el marco de la Resolución SE N° 724/08 y en función de lo acordado con la SE en el Convenio Marco.

En el marco del acuerdo mencionado, CTLL ha celebrado distintos Convenios de Cesión de Créditos con otros generadores del MEM (entre ellos las sociedades subsidiarias CTG, CPB, HIDISA e HINISA) respecto de sus LVFVD acumuladas entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2010 correspondientes al Inciso c) de la Resolución 406/03, ya sea de manera total y/o de forma parcial dependiendo de las disponibilidades financieras de CAMMESA. Dichos convenios establecen los términos y condiciones de cada cesión, las que serán efectivas en forma total o parcial a medida que CAMMESA cancele las correspondientes acreencias, momento a partir del cual CTLL cancelará los saldos con las contrapartes según las condiciones previstas en cada acuerdo. En dicho contexto, durante el mes de mayo de 2009, CTLL ha celebrado convenios con las sociedades subsidiarias HINISA e HIDISA, y con CTG y CPB en el mes de junio de 2010.

Con fecha 18 de mayo de 2012, CTLL ha interpuesto un reclamo administrativo previo ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a fin de exigir el cumplimiento de los compromisos derivados del Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica con CAMMESA de fecha 14 de abril de 2009 y del Convenio Marco.

El 19 de octubre de 2012, CTLL presentó una solicitud de pronto despacho cuyo vencimiento operó el 27 de diciembre de 2012.

Consecuentemente, habiéndose agotado la vía administrativa, y con el fin de salvaguardar sus derechos, con fecha 28 de junio de 2013 CTLL efectuó la presentación pertinente en la instancia procesal subsiguiente.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

***c. Acuerdo para la gestión y operaciones de proyectos, aumento de la disponibilidad de la generación térmica y adaptación de la remuneración de la generación 2008 - 2011***

Con fecha 22 de marzo de 2012, la Sociedad junto a sus sociedades subsidiarias de generación suscribieron el “Acuerdo de Instrumentación” de fecha 1 de abril de 2011, mediante el cual se comprometieron a concretar el proyecto de generación de la Central Térmica Piquirenda (el “Proyecto Piquirenda”), interpusieron un reclamo administrativo previo ante el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a fin de exigir el cumplimiento de los compromisos asumidos en dicho acuerdo, por las generadoras participantes y el Estado Nacional, representado por el Secretario de Energía, para concretar la ejecución del mismo.

Mediante el reclamo mencionado se solicitó la cancelación de las LVFVD emitidas por CAMMESA correspondiente al inc. c) del art. 4° de la Resolución SE 406/03, por las acreencias de las generadoras suscriptoras, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2011, no comprometidas en el marco de la Resolución SE N° 724/08, que representan el 30% del monto de la inversión realizada para ejecutar la primera etapa del proyecto.

El 19 de octubre de 2012 la Sociedad junto a sus sociedades subsidiarias de generación presentaron una solicitud de pronto despacho cuyo vencimiento operó el 27 de diciembre de 2012.

Consecuentemente, habiéndose agotado la vía administrativa, y con el fin de salvaguardar sus derechos, con fecha 28 de junio de 2013 la Sociedad junto a sus sociedades subsidiarias de generación efectuaron la presentación pertinente en la instancia procesal subsiguiente.

**Segmento de Transmisión**

A los efectos de regularizar el ajuste de la remuneración desde el 1 de diciembre de 2010, el 13 de mayo de 2013 y el 20 de mayo de 2013, Transener y Transba respectivamente, firmaron con la SE y el ENRE un Convenio de Renovación del Acuerdo Instrumental (el Convenio de Renovación), con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2015, en el cual se estableció:

- (i) el reconocimiento de un crédito a Transener y Transba por las variaciones de costos por el período diciembre 2010 – diciembre 2012, calculado a través del índice de variación de costos del Acta Acuerdo,
- (ii) un mecanismo de pago de los saldos a favor pendientes de la Addenda II y los determinados en el inciso anterior, durante el año 2013,
- (iii) un procedimiento para la actualización automática, y pago, de las variaciones de costos que surjan siguiendo la secuencia de los semestres ya transcurridos desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2015.

En tal sentido, el pago de los créditos que se generen y los intereses que correspondan hasta su efectiva cancelación, serán incluidos en nuevas Addendas a firmar con CAMMESA, las cuales se encuentran en proceso de negociación.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

Bajo el Convenio de Renovación se estableció un Flujo de Fondos y un Plan de Inversiones, que Transener y Transba ejecutarán en los años 2013 y 2014, teniendo en cuenta la recepción de desembolsos conforme las Addendas a celebrar. El Flujo de Fondos y el Plan de Inversiones en todos los casos se adecuarán a los ingresos que Transener y Transba reciban en cada período.

El Plan de Inversiones establecido en los Convenios de Renovación prevé inversiones bajo las condiciones antes señaladas, para los años 2013 y 2014, por importes aproximados de \$ 286 millones y \$ 207 millones, respectivamente para Transener; y de \$ 113 millones y \$ 100 millones para Transba, respectivamente.

Por último, los Convenios de Renovación establecieron que de no renovarse su vigencia, a partir del 1° de enero de 2016 CAMESA deberá considerar como remuneración por los servicios que presten Transener y Transba los valores establecidos en las Resoluciones ENRE N° 327/08 y 328/08 con la aplicación del apartado 4.2 de la cláusula Cuarta de las Actas Acuerdo, que han sido determinados por el ENRE en los Acuerdos Instrumentales y en los Convenios de Renovación.

Habiendo Transener y Transba desistido de las acciones respecto de las acciones judiciales iniciadas referidas al cumplimiento hasta la fecha de los compromisos establecidos en las Actas Acuerdo y en los Acuerdos Instrumentales, ante el incumplimiento de los compromisos establecidos en las Actas Acuerdo, en los Acuerdos Instrumentales y en los Convenios de Renovación, las Sociedades quedarán en libertad de reanudar y/o reiniciar las acciones que consideren apropiadas para el cumplimiento de las Actas Acuerdo, de los Acuerdos Instrumentales y de los Convenios de Renovación.

Al 30 de junio de 2013 se recibieron desembolsos de CAMESA originados en las Addendas II, no habiéndose percibido monto alguno con relación a los montos adicionales para inversiones en el sistema previstos en el Acuerdo Instrumental. El pasivo por la totalidad de dichos desembolsos ha sido cancelado a través de la cesión de los créditos reconocidos por mayores costos, conforme al Acuerdo Instrumental.

Transener y Transba han registrado los resultados generados por el reconocimiento de las variaciones de costos por parte de la SE y el ENRE, hasta las sumas percibidas a través de las Addendas II. Consecuentemente Transener ha reconocido ingresos por ventas por \$ 34,3 millones y \$ 10,2 millones e intereses ganados por \$ 30,2 millones y \$ 10,9 millones, para los períodos de seis meses finalizados el 30 de Junio de 2013 y 2012, respectivamente. Del mismo modo, Transba ha reconocido ingresos por ventas por \$ 48,3 millones y \$ 6,1 millones e intereses ganados por \$ 34,4 millones y \$ 7,5 millones, para los mismos períodos, respectivamente.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

**Segmento de Distribución**

***a. Sanciones***

A raíz de los acontecimientos suscitados entre los días 20 y 31 de diciembre de 2010 en el área de concesión de Edenor, con fecha 9 de febrero de 2011 el ENRE dictó la Resolución N° 32/11 mediante la cual procedió a dar inicio al procedimiento sancionatorio por incumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 25 incisos a), f) y g) del Contrato de Concesión y en el Artículo 27 de la Ley N° 24.065, así como también a las previsiones establecidas en la Resolución ENRE N° 905/99.

El 24 de abril de 2013 Edenor fue notificada de la sentencia dictada por la Sala I con fecha 21 de marzo de 2013 por medio de la cual resolvió declarar la inadmisibilidad formal del recurso interpuesto por Edenor contra la Resolución N° 32/11 por falta de pago de la multa impuesta por el ENRE como requisito previo y necesario para acceder a la instancia judicial. Edenor recurrirá dicha sentencia ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

***b. PUREE - MMC***

Con fecha 7 de mayo de 2013 se dictó la Resolución SE N° 250/13, por la que se procede a:

- (i) Autorizar los valores correspondientes al concepto ajuste por MMC por el período mayo 2007 a febrero 2013, determinados según el Art. 4.2 del Acta Acuerdo, pero sin iniciar el proceso de revisión previsto ante variaciones superiores al 5%.
- (ii) Determinar la deuda de Edenor al 28 de febrero de 2013 por la aplicación del PUREE por el período mayo 2007 a febrero 2013.
- (iii) Autorizar a Edenor a compensar hasta el mes de febrero de 2013 la deuda remanente indicada en el punto ii) hasta su concurrencia con el créditos establecidos en el punto i) incluyendo los intereses que pudieran corresponder para ambas sumas.
- (iv) Instruir a CAMMESA a emitir LVFVD por los montos de MMC excedentes luego de efectuar la compensación indicada en el punto iii).
- (v) Autorizar a CAMMESA a recibir las LVFVD como parte de pago de las deudas por las transacciones económicas del MEM, vencidas hasta el 7 de mayo de 2013, que en el caso de Edenor ascendían a \$ 678,1 millones, los cuales incluyen los intereses a dicha fecha.
- (vi) Instruir a Edenor a ceder los créditos por LVFVD excedentes, una vez cumplimentado lo establecido en el punto precedente, al fideicomiso constituido en los términos de la Resolución N° 347/12 del ENRE (FOCEDE).

La SE podrá, de considerarlo oportuno y conveniente, extender total o parcialmente la aplicación de lo dispuesto en la mencionada resolución conforme la información que le brinde el ENRE y CAMMESA.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

En consecuencia, al 30 de junio de 2013 Edenor ha registrado ingresos por reconocimiento de mayores costos del MMC por \$ 2.212,6 millones, correspondientes al total por el período reconocido por la Resolución SE N° 250/13, neto de ingresos registrados en ejercicios anteriores. Adicionalmente, Edenor ha reconocido intereses netos por \$ 171,6 millones (\$ 707,8 millones de intereses ganados y \$ 536,2 millones de intereses perdidos correspondientes a MMC y PUREE, respectivamente), e intereses por condonación de recargos por mora CAMMESA por \$ 88,3 millones.

Como consecuencia, al 30 de junio de 2013 Edenor generó utilidades impositivas, por lo cual procedió a reconocer contablemente quebrantos impositivos de ejercicios anteriores por un monto de \$ 428 millones, los cuales fueron aplicados en la determinación del cargo por impuestos del período.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios Edenor se encontraba a la espera de la aprobación de los montos a ser compensados por parte del ENRE y de la SE, por cuanto aún no han sido emitidas las LVFVD. Asimismo, Edenor estima que las LVFVD serán emitidas y compensadas o canceladas dentro de los próximos doce meses.

A continuación se resumen los impactos de la Resolución SE N° 250/13 en el Estado de Situación Financiera y en el Estado de Resultado Integral:

**Estado de situación financiera**

	<u>2013</u>	
<i>Otros créditos</i>		
MMC	(i)	2.258.153.000
Intereses netos MMC – PUREE	(iii)	171.606.000
Otras deudas – PUREE	(ii)	<u>(1.394.305.000)</u>
<b>LVFVD a emitir</b>		<b><u>1.035.454.000</u></b>

**Estado de resultado integral**

		<u>2013</u>	<u>Reconocido en ejercicios anteriores y no compensado</u>	<u>Subtotal</u>	<u>Reconocido en ejercicios anteriores y compensado</u>	<u>Total</u>
Reconocimiento mayores costos Res. SE N° 250	(i)	2.212.623.000	45.530.000	2.258.153.000	91.262.000	2.349.415.000
Ingresos Financieros – Intereses financieros	(iii)	<u>171.606.000</u>	-	<u>171.606.000</u>	-	<u>171.606.000</u>
		<b><u>2.384.229.000</u></b>	<b><u>45.530.000</u></b>	<b><u>2.429.759.000</u></b>	<b><u>91.262.000</u></b>	<b><u>2.521.021.000</u></b>

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 23:** (Continuación)

Con la publicación de la Resolución SE N° 250/13 descripta precedentemente, Edenor consideró que la SE ha resuelto de modo explícito e implícito el reclamo administrativo previo oportunamente interpuesto, haciendo lugar parcialmente a su pretensión y con las consecuencias que a su respecto establece el artículo 31 de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, motivo por el cual dicho Reclamo ha quedado concluido por el dictado de la mencionada resolución administrativa. En atención a ello, Edenor con fecha 29 de junio de 2013 presentó una demanda interruptiva de caducidad de los reclamos de cumplimiento íntegro del Acta Acuerdo y de los daños y perjuicios sufridos como consecuencia de esos incumplimientos.

Por otra parte, a la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, Edenor ha presentado ante el ENRE la solicitud de ajuste de MMC, por haberse incrementado los costos de operación y mantenimiento de acuerdo al criterio de la fórmula polinómica prevista en el Acta Acuerdo, conforme al siguiente detalle:

<b>Período</b>	<b>Fecha de aplicación</b>	<b>Ajuste MMC</b>
Noviembre 2012 – Abril 2013	Mayo 2013	6,951%

Adicionalmente los MMCs no trasladados a tarifa ni autorizados a percibir por otros medios correspondientes al período marzo a junio 2013, luego de darle efecto a lo establecido por la Res. SE N° 250/13, ascienden a aproximadamente \$ 380,4 millones.

**NOTA 24: SITUACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA DE LOS SEGMENTOS DE NEGOCIO DISTRIBUCIÓN, TRANSMISIÓN Y GENERACIÓN**

**Distribución**

Edenor ha registrado en los últimos dos ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2012 y 2011 resultados operativos y netos negativos, como así también se mantiene afectado su nivel de liquidez y capital de trabajo. Esta situación se deriva fundamentalmente del constante aumento de sus costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y a la demora en la obtención de incrementos tarifarios y/o reconocimiento de sus reales mayores costos (MMC) según los términos del Artículo 4° del Acta Acuerdo incluyendo el procedimiento de revisión por desvíos mayores al 5%, que han llevado a Edenor a presentar patrimonio neto negativo al 31 de marzo de 2013. En el segundo trimestre finalizado el 30 de junio de 2013 y como consecuencia del reconocimiento parcial de los mayores costos según los términos del Artículo 4.2 del Acta Acuerdo por los períodos mayo 2007 a febrero 2013 Edenor revirtió los resultados negativos acumulados al 31 de marzo de 2013, permitiéndole superar su situación de causal de disolución.

No obstante ello, el constante aumento de los costos de operación necesarios para mantener el nivel de servicio y la demora en la obtención de incrementos tarifarios genuinos seguirá deteriorando los resultados operativos de la Edenor, reflejando que este reconocimiento no es suficiente para devolver el equilibrio que la ecuación económico-financiera del servicio público concesionado requiere.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 24:** (Continuación)

Cabe destacar que, en términos generales, se ha mantenido la calidad del servicio de distribución de energía como así también satisfecho los incrementos interanuales constantes de la demanda, que acompañaron el crecimiento económico y de calidad de vida de los últimos años. Ante el continuo incremento en los costos asociados a la prestación del servicio, como así también a las necesidades de inversiones adicionales para abastecer la mayor demanda, Edenor ha tomado una serie de medidas destinadas a morigerar los efectos negativos de esta situación en su estructura financiera, entre las que se destacan: (i) la reducción de determinados costos, incluyendo la reducción de honorarios de los máximos directivos; (ii) la venta o disposición de la totalidad de sus tenencias accionarias en subsidiarias y la ejecución del cobro de la totalidad de los préstamos otorgados a dichas sociedades (excepto EDELAR); (iii) la realización de todas las gestiones posibles ante las autoridades para la obtención de los fondos necesarios para afrontar los incrementos salariales reclamados por las entidades gremiales; (iv) la gestión de nuevas alternativas de financiamiento; (v) la refinanciación de la deuda financiera con extensión de los plazos de vencimiento, y/o; (vi) el diferimiento de los plazos para la realización de ciertas inversiones de capital estimadas, entre otras, siempre que no afecten las fuentes de trabajo, la ejecución del plan de inversiones y la realización de las tareas imprescindibles de operación y mantenimiento necesarias para mantener la prestación del servicio público concesionado.

Edenor ha realizado una serie de presentaciones ante los organismos de control y autoridades regulatorias e instancias judiciales, a fin de arbitrar conjuntamente los mecanismos necesarios para contribuir a una eficiente prestación del servicio de distribución, el mantenimiento del nivel de inversiones y la atención de la creciente demanda. En este contexto, el ENRE ha emitido la Resolución N° 347/12, que aplicó cargos fijos y variables que permitieron a Edenor obtener ingresos adicionales a partir del mes de noviembre 2012, aunque los mismos aún no son suficientes para cubrir la totalidad del déficit antes mencionado dado el constante incremento de los costos de operación y considerando el incremento de los costos laborales y de servicios de terceros para el ejercicio 2013.

En atención a ello, y ante la ineficacia de las actuaciones y presentaciones administrativas y judiciales ya ejercidas por Edenor, el 28 de diciembre de 2012 se inició una acción de amparo contra el ENRE tendiente a que en ejercicio de la competencia que tiene a su cargo, adopte aquellas medidas que Edenor considera resultan imprescindibles e impostergables para la prestación del servicio público de distribución de energía eléctrica que tiene a su cargo bajo el contrato de concesión, de un modo continuo, regular y seguro.

Asimismo, con el fin de preservar y garantizar el servicio público concesionado y a los efectos de aliviar la situación financiera ante el déficit de caja existente mencionado, a partir del mes de octubre de 2012 Edenor se vio forzada temporalmente a cancelar con los saldos de caja excedentes las obligaciones con el MEM de manera parcial, luego de solventados los compromisos necesarios para asegurar la prestación del servicio público a cargo de Edenor, incluyendo los planes de inversión en curso y las tareas de operación y mantenimiento, como así también afrontar el pago de los incrementos salariales dispuestos por la Resolución N° 1906/12 de la Secretaría de Trabajo de fecha 27 de noviembre de 2012 y el Acuerdo Salarial de fecha 26 de febrero de 2013, Edenor ha sido intimada por el ENRE y CMMESA para la cancelación de dicha deuda, notas que han sido debidamente contestadas por Edenor.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 24:** (Continuación)

En este contexto y considerando la situación descripta y a la situación de déficit de patrimonio presentada en los estados financieros de Edenor del periodo intermedio al 31 de marzo de 2013, la SE emitió la Resolución N° 250/2013, publicada el 15 de mayo de 2013 en el boletín oficial, la que entre otras cuestiones dispuso aprobar los valores correspondientes al concepto de ajuste por MMC para Edenor por los períodos de Mayo de 2007 a Febrero de 2013, determinando los importes que por este concepto le corresponden, aunque en los términos actuales no resultan suficientes para cubrir el déficit operativo corriente. Asimismo, instruyó mecanismos de compensación de este reconocimiento con deuda por PUREE y parcialmente con deuda mantenida con CAMMESA tal como se detalla en Nota 23.

De esta manera la SE, en su condición de concedente del Contrato de Concesión, ha dispuesto una solución que, aunque transitoria y parcial, modificó temporalmente la situación que Edenor intentó remediar mediante la interposición de la acción de amparo en cuestión, lo que sumado a la exigencia que la SE impuso en la Resolución N° 250/13, el 29 de mayo de 2013 Edenor procedió a desistir de la acción de amparo, solicitando la imposición de costas por su orden y continuando el reclamo del derecho de fondo por otra vía.

En consecuencia, Edenor ha procedido a dar efecto contable a lo dispuesto por dicha resolución en sus estados financieros tal cual se describe en Nota 23, y que implicó principalmente la reversión de la situación de déficit de patrimonio presentada en sus estados financieros del periodo intermedio al 31 de marzo de 2013.

Si bien los efectos de esta resolución, significan un paso importante y significativo para la recuperación de la situación de Edenor, atento a que permite regularizar los desequilibrios patrimoniales generados por la falta de reconocimientos en forma oportuna de los reclamos de MMC efectuados en los últimos años, la misma no representa una solución definitiva a la ecuación y financiera de Edenor, dado que el nivel de ingresos generados con los cuadros tarifarios vigentes, aún con los efectos de la aplicación de la Res. SE N° 250/13 no permiten la absorción de los costos de la operación, requerimientos de inversión y el pago de los servicios financieros. Por lo tanto, este déficit de flujo, de la operación redundará nuevamente en una situación de déficit de capital de trabajo, que atento a que Edenor no cuenta con condiciones para acceder a otras fuentes de financiación, deriva en la necesidad de continuar cancelando sólo parcialmente las obligaciones con CAMMESA por la compra de energía. La aplicación de un esquema de compensación similar al aplicado por la Resolución SE N° 250/13, es facultad de la SE, la cual en caso de resolverse deberá efectuarse a través de la emisión de un nuevo acto administrativo.

No obstante lo indicado precedentemente, el Directorio de Edenor continúa analizando los distintos escenarios y posibilidades para morigerar o reducir el impacto negativo de la situación de Edenor en el flujo de fondos operativo y proponer a los accionistas cursos de acción alternativos, no obstante el aspecto más relevante continúa siendo la recomposición de los ingresos que equilibre la ecuación económico-financiera de la concesión.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 24:** (Continuación)

La resolución de la revisión tarifaria integral es incierta no solo con relación a los plazos sino también en cuanto a su formalización final. Por lo tanto, las condiciones de incertidumbre del ejercicio anterior se mantienen durante el presente período, por lo que si durante el ejercicio 2013: (i) los nuevos cuadros tarifarios no son emitidos por el ENRE; (ii) Edenor no recibe otro reconocimiento o algún otro mecanismo para compensar los incrementos de costos, adicionales a los ingresos que obtiene por la Resolución N° 347/12, fondos provenientes del PUREE, o reconocimientos de MMC y compensaciones establecidos por la Resolución N° 250/13, y/o; (ii) no se obtiene del Gobierno Nacional otro mecanismo que provea financiamiento para los incrementos de costos, es probable que Edenor no cuente con liquidez suficiente y en consecuencia se vea obligada a continuar implementando e, incluso, profundizar medidas similares a la aplicadas hasta el momento, para preservar el efectivo e incrementar su liquidez. Al igual que lo expresado en períodos anteriores, Edenor no está en condiciones de asegurar que pueda obtener financiamiento adicional en condiciones aceptables. De manera que si alguna de estas medidas, individualmente o en su conjunto, no se concretara, existe un riesgo significativo de que tal situación tenga un efecto material adverso en las operaciones de Edenor. Edenor podría necesitar comenzar un proceso de renegociación con sus proveedores y acreedores a fin de obtener cambios en los términos de sus obligaciones para aliviar la mencionada situación financiera.

Teniendo en cuenta que la concreción de las medidas proyectadas para revertir la tendencia negativa evidenciada depende, entre otros factores, de la ocurrencia de ciertos hechos que no se encuentran bajo el control Edenor, tales como los incrementos tarifarios solicitados o la implementación de otra fuente de financiación o esquema de compensación,, el Directorio entiende que existe un grado de gran incertidumbre respecto de la capacidad financiera de Edenor para afrontar el cumplimiento de las obligaciones en el curso normal de los negocios, , pudiéndose ver obligada a volver a diferir ciertas obligaciones de pago, como se ha mencionado anteriormente, o imposibilitada de atender los incrementos salariales acordados o de costos de terceros.

No obstante ello, Edenor ha confeccionado sus estados financieros utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha, asumiendo que Edenor continuará operando normalmente, y por lo tanto éstos no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran resultar como consecuencia de la resolución de esta incertidumbre.

Si bien la subsidiaria Edenor representa aproximadamente el 40% del total del activo de la Sociedad, la Gerencia considera que la situación de incertidumbre planteada respecto de la subsidiaria Edenor, no afecta su capacidad para continuar sus operaciones en el curso normal de los negocios, principalmente por las siguientes razones: i) No existen cláusulas de incumplimiento cruzadas en los contratos de endeudamiento de Edenor o la Sociedad, en el eventual caso de incumplimiento de los compromisos emergentes de dichos contratos por parte de la primera; ii) Pampa Energía no es garante de ningún endeudamiento de Edenor; iii) No existe dependencia financiera de Pampa Energía con Edenor, ya que esta subsidiaria no le ha pagado dividendos ni le ha otorgado préstamos significativos desde su fecha de adquisición en 2007; iv) No existen ni existieron saldos ni transacciones significativas entre Pampa Energía y Edenor, con excepción de la deuda existente en la Sociedad por la compra de EGSSAH; v) La Sociedad no tiene la obligación contractual de prestar asistencia financiera a Edenor; vi) Edenor presenta ciertas características particulares establecidas en el Contrato de Concesión, por tratarse de una Concesionaria de un Servicio Público.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 24:** (Continuación)

Respecto a la inversión indirecta que la Sociedad posee en Edenor, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes (incluyendo los reconocidos al momento de la adquisición) correspondientes a EDENOR, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias.

La previsión por recuperabilidad registrada al 31 de diciembre de 2012 no ha sufrido variaciones significativas a la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

**Generación**

Durante el presente período la situación económica y financiera de CPB ha continuado su tendencia decreciente, con un incremento de las pérdidas operativas y del déficit operativo de fondos. El continuo desequilibrio entre los ingresos y costos operativos que viene experimentando CPB desde finales del año 2011, ha provocado una situación de escasez de recursos, generando importantes demoras en el reemplazo de ciertos componentes del equipamiento de la central, lo que se tradujo en una situación de limitación de capacidad productiva de las unidades de generación, ubicándose en un 50% de su potencia nominal.

A raíz de la situación antes mencionada, durante el presente ejercicio CPB ha comenzado a ser penalizada, debido a que no ha logrado cumplir con la disponibilidad mínima del 80% comprometida bajo el contrato de mutuo con CAMMESA de fecha 21 de marzo de 2011, de acuerdo a Resolución SE N° 146/02 y a las Notas SE N° 6157/10 y 7375/10. Cabe aclarar que el acuerdo prevé la aplicación de una penalidad máxima equivalente al 25% del valor de la cuota de capital del financiamiento recibido. El monto de penalidades recibidas por CPB durante el período de seis meses finalizado el 30 de junio de 2013, asciende a \$ 1,6 millones.

A pesar del ingreso adicional de fondos provenientes del financiamiento otorgado por CAMMESA, en el marco de la Resolución SE N° 146/02, lo que le permitió a CPB llevar a cabo una gran cantidad de tareas demoradas en la Unidad 29 y el comienzo de los trabajos de recuperación de la Unidad 30, dichos flujos han resultado insuficientes, a la luz de las importantes dificultades técnicas que aún presentan ambas unidades.

En particular CPB no dispone de los fondos suficientes para iniciar las tareas de mantenimiento mayor previstas en la Unidad 29 durante el año 2014.

El nuevo esquema remunerativo implementado a través de la Resolución SE N° 95/13, no modificaría sustancialmente los ingresos de CPB, ya que no ha logrado cumplir con los parámetros de disponibilidad que le permitirían cobrar la máxima remuneración prevista. No obstante ello, de acuerdo a las estimaciones elaboradas por la Gerencia, la percepción total de la remuneración prevista por la mencionada resolución, sólo le permitiría a CPB salir de la situación agobiante en la que se encuentra, pasando a una condición de equilibrio en términos de gastos operativos, pero aun sin poder generar los recursos necesarios para solventar las inversiones de capital necesarias para mantener la capacidad operativa de la planta en condiciones normales de disponibilidad.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 24:** (Continuación)

Teniendo en cuenta la implementación de la Resolución SE N° 95/13 (Nota 23.a sección Generación), el nuevo esquema remuneratorio de la industria ha modificado a las proyecciones efectuadas por CPB respecto a la recuperabilidad de sus propiedades, planta y equipo. CPB ha reestimado sus flujos de fondos descontados principalmente en base a las siguientes premisas:

- i. Tasa de descuento: 11,6%.
- ii. Tasa de crecimiento: 0%.
- iii. Factor de disponibilidad de la planta al 85% promedio.
- iv. La percepción de la máxima remuneración prevista por costos fijos mediante el nuevo esquema (44 \$/MW-hrp), en base a lo mencionado en el punto iii.
- v. Las inversiones de capital necesarias para mantener la capacidad operativa de la planta en condiciones normales de disponibilidad, serán solventadas por CAMMESA.

Al momento de la estimación de los flujos de efectivo futuros, se requiere juicio crítico por parte de la Gerencia de CPB. Los flujos de efectivo reales y los valores pueden variar significativamente de los flujos de efectivo futuros previstos y los valores relacionados obtenidos mediante técnicas de descuento. Sin embargo, la Gerencia de CPB no puede asegurar que los resultados futuros de las variables que se utilizan para hacer sus proyecciones estarán en línea con lo que se ha estimado. Por lo tanto, pueden surgir diferencias significativas en relación con las estimaciones utilizadas y evaluaciones realizadas a partir de la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios.

De continuar las condiciones existentes a la fecha de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, la Gerencia de CPB entiende que la situación económico - financiera de la sociedad continuará deteriorándose, estimándose para lo que resta del ejercicio flujos de caja y resultados operativos negativos y un deterioro mayor de los ratios financieros.

En virtud de lo mencionado precedentemente, la Gerencia de la Sociedad continúa analizando los distintos escenarios y posibilidades para morigerar o reducir el impacto negativo de la situación de la sociedad en el flujo de fondos operativo y proponer a los accionistas cursos de acción alternativos, no obstante el aspecto más relevante continua siendo poder generar los recursos necesarios para afrontar las inversiones de capital necesarias para recuperar plenamente la capacidad operativa de planta.

**Transmisión**

Citelec estima que de continuar los atrasos de CAMMESA en el pago de la remuneración mensual por el servicio de transporte de energía eléctrica y del canon de la Cuarta Línea que se vienen registrando desde el último trimestre de 2012, la situación económica y financiera de ambas sociedades seguiría deteriorándose.

Si bien continúa siendo complejo prever la evolución de los temas mencionados en la presente nota, como su posible impacto en los negocios y los flujos de fondos de Citelec, la firma del Convenio de Renovación, se presenta como un hito destacable en línea de alcanzar en un futuro la consolidación de la ecuación económico-financiera Citelec. Citelec ha preparado sus estados financieros consolidados condensados intermedios utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**Notas a los Estados Financieros Individuales Condensados Intermedios (Continuación)**  
Expresadas en pesos

**NOTA 24:** (Continuación)

Por lo tanto, dichos estados financieros consolidados condensados intermedios no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad de las operaciones de Citelec y la misma se viera obligada a realizar sus activos y cancelar sus pasivos, incluyendo los contingentes, en condiciones diferentes al curso normal de sus negocios.

Respecto a la participación indirecta en el negocio conjunto de Citelec, dicha Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en base a cómo estiman será el resultado final de las actualizaciones tarifarias solicitadas por sus sociedades controladas, Transener y Transba.

**NOTA 25: CONTINGENCIAS**

**Reclamo por impuesto a la ganancia mínima presunta – Acción declarativa**

Con fecha 30 de mayo de 2013 la Sociedad presentó acción meramente declarativa en los términos del Art. 322 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, contra la AFIP - Dirección General Impositiva a fin de obtener certeza respecto de la aplicación del impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente al período fiscal 2012, en relación a lo resuelto por la Corte Suprema en autos “Hermitage”, de fecha 15 de junio de 2010.

Asimismo, la Sociedad solicitó se dicte medida cautelar de no innovar a fin de que la AFIP se abstuviese de intimar el pago o promover ejecución fiscal sobre el impuesto correspondiente al período fiscal 2012 cuyo vencimiento se produjo el 21 de mayo de 2013 y los anticipos del impuesto correspondientes al período fiscal 2013 con vencimiento a partir de junio de 2013.

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios, el juzgado interviniente no se ha expedido no sobre la medida cautelar ni sobre la cuestión de fondo.

Al 30 de junio de 2013 el impuesto a la ganancia mínima presunta correspondiente a los períodos fiscales 2010 a 2013, se encontraba provisionado por un monto total de \$ 47,6 millones, incluyendo intereses resarcitorios.

**NOTA 26: CAPITAL DE TRABAJO NEGATIVO**

Al 30 de junio de 2013, el capital de trabajo de la Sociedad era negativo. La Sociedad espera solventar dicha situación a través de la refinanciación de sus pasivos financieros, los que en su mayoría son con partes relacionadas.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

**INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ARTÍCULO 68 DEL  
REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES  
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO DE 2013**

**Cuestiones generales sobre la actividad de la Sociedad**

1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que implican decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones.

No existen.

2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los períodos comprendidos por los estados financieros individuales condensados intermedios que afecten su comparabilidad con los presentados en períodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en períodos futuros.

No existen.

3. Clasificación de los saldos de créditos y deudas por antigüedad y vencimiento.

	<b>30.06.2013</b>
<u>1. Créditos por ventas y otros créditos</u>	
a) Sin plazo establecido	3.415.977
b) A vencer	
hasta tres meses	40.438.690
de más de tres y hasta seis meses	26.971.277
de más de seis y hasta nueve meses	36.573
de más de nueve y hasta doce meses	1.119
	70.863.636
 <u>2. Deudas comerciales y otras deudas</u>	
a) Sin plazo establecido	2.988.075
b) A vencer	
hasta tres meses	5.611.637
de más de seis y hasta nueve meses	47.689.413
	56.289.125
 <u>3. Remuneraciones y cargas sociales</u>	
a) A vencer	
hasta tres meses	1.896.709
	1.896.709

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° I F° 17

**INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ARTÍCULO 68 DEL  
REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES  
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO 2013 (CONTINUACIÓN)**

3. (Continuación)

<u>4. Cargas fiscales</u>	<u>30.06.2013</u>
a) Sin plazo establecido	
a) A vencer	15.956.188
hasta tres meses	2.543.515
de más de nueve y hasta doce meses	5.449.397
de más de uno y hasta dos años	116.921
c) Con plazo vencido	
hasta tres meses	3.708.460
	<u>27.774.481</u>
<u>5. Préstamos</u>	
a) A vencer	
de más de tres y hasta seis meses	156.025.065
de más de uno y hasta dos años	156.001.584
	<u>312.026.649</u>

4. Clasificación de los créditos y deudas conforme a los efectos financieros que produce su mantenimiento.

<u>a) Créditos por ventas y otros créditos</u>	<u>30.06.2013</u>
No Corrientes	
En moneda nacional	1.800
En moneda extranjera	426.102
Corrientes	
En moneda nacional	(1) 53.888.623
En moneda extranjera	(2) 16.547.111

(1) \$ 26.466.322 devenga intereses a tasa del 2% nominal anual.

(2) \$ 323.183 devenga intereses a tasa del 5% nominal anual.

<u>b) Deudas comerciales y otras deudas</u>	
Corrientes	
En moneda nacional	56.225.924
En moneda extranjera	63.201

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ARTÍCULO 68 DEL  
REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES  
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO 2013 (CONTINUACIÓN)**

4. (Continuación)

		<u><b>30.06.2013</b></u>
c) <u>Préstamos:</u>		
No Corrientes		
En moneda extranjera	(3)	156.001.584
Corrientes		
En moneda nacional	(4)	61.152.653
En moneda extranjera	(5)	94.872.412
<p>(3) \$ 146.510.456 devengan intereses a tasas del 6,8% nominal anual.            (4) \$ 57.000.624 devengan intereses a tasas del 2% nominal anual.            (5) \$ 5.184.108 y \$ 89.688.304 devengan intereses a tasas del 4% y 5% nominal anual respectivamente.</p>		
d) <u>Remuneraciones y cargas sociales:</u>		
Corrientes		
En moneda nacional		1.896.709
e) <u>Cargas fiscales:</u>		
No Corrientes		
En moneda nacional		116.921
Corrientes		
En moneda nacional		27.657.560

5. **Sociedades Art. 33 Ley N° 19.550.**

Porcentajes de participación en sociedades del Art. 33 de la Ley N° 19.550:  
Ver Nota 6 a los estados financieros individuales condensados intermedios.

Saldos deudores y acreedores con sociedades del Art.33 de la Ley N° 19.550:  
Ver Nota 22.f a los estados financieros individuales condensados intermedios.

Créditos por venta y otros créditos

Los saldos con CPB (\$434.603), CTG (\$330.316), CTLL (\$10.980.532), CYCSA (\$363.712), EGSSA (\$43.122), HIDISA (\$224.021), HINISA (\$258.536), INDISA (\$11.140.800), INNISA (\$2.887.521), PEPASA (\$137.143), PP II (\$12.611), EMDERSA (\$1.843), EGSSAH (\$4.710), Transener (\$ 1.286.207) son a vencer dentro de los tres meses, no devengan intereses y son en moneda nacional.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ARTÍCULO 68 DEL  
REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES  
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO 2013 (CONTINUACIÓN)**

El saldo con EASA (\$26.619.470) es a vencer de tres a seis meses, devenga un interés de 2% nominal anual y es en moneda nacional.

5. (Continuación)

Los saldos con INDISA (\$161.592) e INNISA (\$161.591) son a vencer de tres a seis meses, devenga un interés de 5% nominal anual y son en moneda extranjera.

Préstamos

Los saldos con CTG (\$6.317), EGSSA (\$10.747), EPCA (\$56.327), HIDISA (\$870.108) e HINISA (\$3.208.529), es a vencer dentro de los tres meses, no devengan intereses y son en moneda extranjera.

Los saldos con CTLL (\$2.500.413), EGSSA (\$6.810.254), HIDISA (\$19.975.743), HINISA (\$23.071.130), y EPCA (\$4.643.083) son a vencer de tres a seis meses, devengan un interés de 2% nominal anual y son en moneda nacional.

Los saldos con HIDISA (\$27.630.340) e HINISA (\$62.057.965) devengan un interés de 5% nominal anual. El saldo con EGSSA (\$5.184.108) devenga un interés de 4% nominal anual. Todos los saldos son a vencer de tres a seis meses, y son en moneda extranjera.

Los saldos con TGS (\$ 146.510.456) y (\$9.491.128) devengan un interés de 6,8% nominal anual y no devengan intereses, respectivamente, son a vencer a más de doce meses y son en moneda extranjera.

Deudas comerciales y otras deudas

Los saldos con CTLL (\$1.396.437), IEASA (\$75.000), Powerco (\$2.848.941), BLL (\$387.500), HIDISA (\$359.115), son sin plazo establecido, no devengan intereses y son en moneda nacional.

El saldo con Edenor (\$47.689.413), es a vencer de nueve a doce meses, devenga una tasa de interés de 9,75% nominal anual y es en moneda extranjera.

6. Créditos por ventas o préstamos contra Directores, Miembros de la Comisión Fiscalizadora, Miembros del Consejo de Vigilancia y sus parientes hasta el segundo grado inclusive.

No existen.

7. Periodicidad y alcance de los inventarios.

No existen.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ARTÍCULO 68 DEL  
REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES  
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO 2013 (CONTINUACIÓN)**

8. Fuente de los datos empleados para calcular los valores corrientes en la valuación de los inventarios.

Los criterios utilizados en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con los expuestos en la Nota 3 de los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2012.

9. Desafectación de la reserva por revalúo técnico cuando parte de ella hubiera sido reducida previamente para absorber pérdidas.

No existen.

10. Valor de Propiedades, planta y equipo sin usar por obsoletos.

No existen.

11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550.

No existen.

12. Criterios seguidos para determinar los valores recuperables significativos de los inventarios y propiedades, planta y equipo, empleados como límites para sus respectivas valuaciones contables

Los criterios utilizados en la preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios son consistentes con los expuestos en la Nota 3 de los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2012.

13. Conceptos asegurados:

Al 30 de junio de 2013 la Sociedad mantenía cobertura para rodados.

14. Elementos considerados para calcular las provisiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio.

No existen.

15. Situaciones contingentes a la fecha de los estados financieros individuales condensados intermedios no contabilizados.

No ha habido cambios en relación a lo informado en la Nota 35 de los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2012.

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización.

No existen.

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL ARTÍCULO 68 DEL  
REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES  
ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES CONDENSADOS INTERMEDIOS  
AL 30 DE JUNIO 2013 (CONTINUACIÓN)**

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas.

No aplicable.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de restricciones a la distribución de resultados acumulados.

Ver Nota 15 de los estados financieros individuales al 31 de diciembre de 2012. No han existido cambios en relación a lo informado oportunamente.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2013.**

---

Gustavo Mariani  
Presidente

Véase nuestro informe de fecha  
12 de agosto de 2013  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17



## **INFORME DE REVISION LIMITADA**

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Pampa Energía S.A.  
Domicilio legal: Ortiz de Ocampo 3302, Edificio 4  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT 30-52655265-9

1. Hemos revisado los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de Pampa Energía S.A. ("PESA" o "la Sociedad") que comprenden el estado de situación financiera individual condensado intermedio al 30 de junio de 2013, el estado de resultados integrales individual condensado intermedio por los periodos de seis y tres meses finalizado el 30 de junio de 2013 y los estados individuales condensados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2012 y a sus periodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros individuales condensados intermedios de acuerdo con las normas contables profesionales de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa. Dichas normas difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y, en particular, de la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34) aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de PESA con sus sociedades controladas, en los aspectos que se mencionan en nota 2 a los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados financieros individuales condensados intermedios y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados intermedios y su posterior análisis. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera individual, el resultado integral individual y el flujo de efectivo individual de la Sociedad.

4. Tal como se indica en nota 24 a los estados financieros individuales condensados intermedios respecto a la inversión indirecta que la Sociedad posee en EDENOR, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes (incluyendo los reconocidos al momento de la adquisición) correspondientes a EDENOR, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias.

El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios. Por lo tanto, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la Gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los mencionados activos no corrientes (incluyendo los reconocidos al momento de la adquisición) correspondientes a EDENOR, superarán a sus respectivos valores contables netos, pudiendo afectar el valor recuperable de la inversión que indirectamente PESA posee en dicha sociedad.

5. Tal como se indica en nota 24 a los estados financieros individuales condensados intermedios respecto a la participación indirecta en el negocio conjunto de CITELEC, dicha Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en base a cómo estiman será el resultado final de las actualizaciones tarifarias solicitadas por sus sociedades controladas, Transener S.A. y Transba S.A.

El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Gerencia de dicha sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios. Por lo tanto, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por CITELEC para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes, superarán a sus respectivos valores contables netos, pudiendo afectar el valor recuperable de la inversión que indirectamente PESA posee en dicha sociedad.

6. Tal como se indica en nota 24 a los estados financieros individuales condensados intermedios respecto a la inversión indirecta que la Sociedad posee en CPB, la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de los activos no corrientes correspondientes a CPB, considerando el nuevo esquema remunerativo implementado a través de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 95/13 y estimando que las inversiones de capital necesarias para mantener la capacidad operativa de su planta en condiciones normales de disponibilidad, serán solventadas por CAMMESA.

El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios. Por lo tanto, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la Gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los mencionados activos no corrientes correspondientes a CPB, superarán a sus respectivos valores contables netos, pudiendo afectar el valor recuperable de la inversión que indirectamente PESA posee en dicha sociedad.

7. Sobre la base de nuestra revisión, teniendo en consideración el efecto que sobre los estados financieros individuales condensados intermedios podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descritas en los párrafos 4., 5. y 6., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros individuales condensados intermedios mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para los estados financieros individuales de una entidad controlante.

8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de PESA, que:
- a) los estados financieros individuales condensados intermedios de PESA están en proceso de transcripción al libro "Inventarios y Balances";
  - b) los estados financieros individuales condensados intermedios de PESA surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
  - c) hemos leído la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los párrafos 4., 5. y 6.
  - d) al 30 de junio de 2013 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2013.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Andrés Suarez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 245 F° 61

# Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de  
**Pampa Energía S.A.**

1. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, en las Normas de la Comisión Nacional de Valores y en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos revisado los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos de Pampa Energía S.A. ("Pampa Energía" o "la Sociedad"), que comprenden el estado de situación financiera individual condensado intermedio al 30 de junio de 2013, el estado de resultados integrales individual condensado intermedio por los períodos de seis y tres meses finalizados el 30 de junio de 2013 y los estados individuales condensados intermedios de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado en esa misma fecha y notas explicativas seleccionadas. Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2012 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados financieros.
2. El Directorio de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de estos estados financieros individuales condensados intermedios de acuerdo con las normas contables profesionales de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, incorporadas por la Comisión Nacional de Valores a su normativa. Dichas normas difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera y, en particular, de la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y utilizadas en la preparación de los estados financieros consolidados condensados intermedios de Pampa Energía con sus sociedades controladas, en los aspectos que se mencionan en Nota 2 a los estados financieros individuales condensados intermedios adjuntos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el párrafo 3.
3. Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes. Dichas normas requieren la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados financieros intermedios e incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L, quienes emitieron su informe de revisión limitada con fecha 12 de agosto de 2013, sin observaciones adicionales a las enunciadas en los párrafos 4., 5. y 6.. Una revisión limitada consiste, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados financieros individuales condensados intermedios y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados financieros individuales condensados intermedios y su posterior análisis. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados financieros bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación financiera individual, el resultado integral individual y el flujo de efectivo individual de la Sociedad. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, financiación, comercialización y explotación, dado que son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea.

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)**

4. Tal como se indica en Nota 24 a los estados financieros individuales condensados intermedios respecto a la inversión indirecta que la Sociedad posee en Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte S.A. ("EDENOR"), la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes (incluyendo los reconocidos al momento de la adquisición) correspondientes a EDENOR, en el entendimiento de que obtendrá mejoras tarifarias acordes a las circunstancias.

El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios. Por lo tanto, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la Gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los mencionados activos no corrientes (incluyendo los reconocidos al momento de la adquisición) correspondientes a EDENOR, superarán a sus respectivos valores contables netos, pudiendo afectar el valor recuperable de la inversión que indirectamente Pampa Energía posee en dicha sociedad.

5. Tal como se indica en Nota 24 a los estados financieros individuales condensados intermedios respecto a la participación indirecta en el negocio conjunto en Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica CITELEC S.A. ("CITELEC"), dicha sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de sus activos no corrientes, en base a cómo estiman será el resultado final de las actualizaciones tarifarias solicitadas por sus sociedades controladas Compañía de Transporte de Energía Eléctrica en Alta Tensión Transener S.A. y Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Provincia de Buenos Aires Sociedad Anónima Transba S.A..

El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Gerencia de dicha sociedad a la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios. Por lo tanto, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por CITELEC para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los activos no corrientes, superarán a sus respectivos valores contables netos, pudiendo afectar el valor recuperable de la inversión que indirectamente Pampa Energía posee en dicha sociedad.

## **Informe de la Comisión Fiscalizadora (Continuación)**

6. Tal como se indica en Nota 24 a los estados financieros individuales condensados intermedios respecto a la inversión indirecta que la Sociedad posee en Central Piedra Buena S.A. ("CPB"), la Sociedad ha elaborado sus proyecciones a los efectos de determinar el valor recuperable de los activos no corrientes correspondientes a CPB, considerando el nuevo esquema remunerativo implementado a través de la Resolución de la Secretaría de Energía N° 95/13 y estimando que las inversiones de capital necesarias para mantener la capacidad operativa de su planta en condiciones normales de disponibilidad, serán solventadas por Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A..

El flujo de fondos y los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas por la Gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados financieros individuales condensados intermedios. Por lo tanto, no estamos en condiciones de prever si las premisas utilizadas por la Gerencia para elaborar las mencionadas proyecciones se concretarán en el futuro y, en consecuencia, si los valores recuperables de los mencionados activos no corrientes correspondientes a CPB, superarán a sus respectivos valores contables netos, pudiendo afectar el valor recuperable de la inversión que indirectamente Pampa Energía posee en dicha sociedad.

7. Sobre la base de nuestra revisión, teniendo en consideración el efecto que sobre los estados financieros individuales condensados intermedios podrían tener los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que pudieran requerirse de la resolución de las situaciones descritas en los párrafos 4., 5. y 6., nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros individuales condensados intermedios mencionados en el párrafo 1., no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para los estados financieros individuales de una entidad controlante.
8. Al momento de nuestra revisión los estados financieros individuales condensados intermedios mencionados en el párrafo 1. se encontraban en proceso de transcripción al libro "Inventarios y Balances".
9. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550.

**Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de agosto de 2013.**

Por Comisión Fiscalizadora

---

José Daniel Abelovich  
Síndico Titular